



DIRECTORIO

Lic. Mariano González Zarur

Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala

Dr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera

Secretario de Gobierno

Lic. Alicia Fragoso Sánchez

Procuradora General de Justicia del Estado

Comte. Orlando May Zaragoza Ayala

Comisionado de Seguridad Pública

Lic. Irma Victoria Ramírez Solano

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	7
MARCO NORMATIVO	10
FASP FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL	14
ESTADÍSTICAS SOBRE INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	21
ESTADÍSTICAS SOBRE INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA	25
NOTA METODOLÓGICA.....	29
RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	31
CONSIDERACIONES FINALES.....	71
FUENTES CONSULTADAS.....	74



INTRODUCCIÓN

La delincuencia se ha convertido en un tema trascendental en la agenda nacional derivado de los altos índices que se han alcanzado en los últimos años, en contraste, el Estado de Tlaxcala se encuentra entre los estados con los índices más bajos de dicho fenómeno social, pero no por ello debe dejarse de atender el mismo, máxime que la percepción ciudadana no se encuentra bajo los mismos rangos, ya que encuestas recientes arrojan cifras poco alentadoras en lo que respecta al sentir de la ciudadanía ante la delincuencia, en este sentido en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2014 del INEGI se menciona que durante el 2013 10.7 millones de hogares tenían cuando menos una víctima del delito.

Por ello la tarea previsor y provisor que el Gobierno aplique, para evitar sea propagado este fenómeno y cambiar positivamente el sentimiento social ante la delincuencia es de carácter urgente; en suma a esto, es importante recalcar que cualquier política encaminada a mejorar la seguridad de los ciudadanos tiene que tomar en cuenta el carácter subjetivo de la misma y diseñar



estrategias no solo para disminuir el número de delitos cometidos, sino para que los ciudadanos se vuelvan a sentir seguros y recuperen los espacios públicos, ya que en este sentido la percepción ciudadana es un elemento fundamental, esto se logra a través de diagnósticos, sujetos a metodologías rigurosas, en la que se sensibilice el sentir, tanto de la gente, como del propio elemento activo, el cual al igual cuenta con las herramientas necesaria y útiles para la función que desempeña como representante inmediato del Estado en el rubro de Seguridad.

La presente administración, conceptualiza al tópico de seguridad como un factor de atención primario, esto, a través de sus políticas públicas diagnosticadas desde el propio Plan Estatal de Desarrollo, siendo un factor esencial, que los propios Acuerdos Nacionales prevén, el de fortalecimiento a las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, teniendo a la participación de la Comunidad en el tema, a efecto de que la seguridad se conceptualice como un modelo de “Seguridad Ciudadana”, que permee a favor de ésta.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enuncia las instancias más importantes de la función preventiva del delito y de las infracciones a sus reglamentos, siendo la primera de ellas un factor primario para atacar los índices delictivos, así como acercar a la gente a las diversas instituciones que privilegian la función de Seguridad Pública, en la que se genere certidumbre a la sociedad a través de los diversos programas que en el tópico se emplean y que propicie con esto la compenetración de los diversos



núcleos sociales que integran el Estado y que buscan sumar a la ciudadanía en el combate frontal a la delincuencia como lo prevé las disposiciones legales antes invocadas.

Dentro del Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y obedeciendo la fracción I del diverso 7 de la Ley antes invocada, se signó el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública Ejercicio Fiscal 2014, en donde, a efecto de poder generar políticas confiables y funcionales en materia de asignación de recursos a los diversos Programas con Prioridad Nacional, se previó la asignación de recursos para llevar a cabo una Encuesta Institucional, misma que se suma a los demás beneficios, con la finalidad de rescatar el sentir del elemento en activo en la función policial, en diversos tópicos, una especie de evaluación fáctica, que advierta las necesidades básicas y especializadas de éstos frente a su labor diaria, buscando tomar en cuenta su percepción para el diseño de Programas, no solo a los encargados de la coordinación de las áreas sustantivas de seguridad, sino aquellos que la ejecutan en la calle, que representan a la figura más próxima al Ciudadano.

La Percepción Policial, la debemos considerar como un elemento coadyuvante en la Planeación de Políticas Públicas del Estado, alineadas con los Programas Nacionales en materia de Seguridad Pública, ésta, a través de los mecanismos establecidos por el Gobierno del Estado, que permitan eficientar la dicha función de forma reactiva, al momento de que se encuentra en proceso una



situación tutelado por la ley sustantiva penal del estado como delito y bien alguna situación de emergencia en el que se perturbe la seguridad e integridad de la gente.

El presente trabajo se refiere a ello, a la obtención de insumos que permita al Estado diagnosticar a través de una perspectiva inmediata del elemento, el estado que se guarda con tópicos fundamentales tales como:

- a. LA PROFESIONALIZACIÓN;
- b. EQUIPAMIENTO;
- c. USO DE TECNOLOGÍAS;
- d. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

Y con esto, eficientar la programación y ejercicio de los recursos, contrarrestar la percepción de negativa del elemento en el caso que sea procedente y lograr una mayor eficacia en la labor policial, que incida de manera directa a favor de las familias del Estado y visitantes de éste.



RESUMEN EJECUTIVO

A continuación presentamos el resumen ejecutivo y los principales hallazgos de la encuesta de carácter institucional que se realizó a cargo de esta casa asesora para evaluar e identificar la percepción de los elementos operativos que hay en las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado de Tlaxcala, respecto de la situación actual de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades conforme a los efectos directos de la ejecución de los recursos del FASP asignados a los Programas durante el año 2014.

- El 30% de los policías tiene preparatoria completa y el 13 % tiene una carrera universitaria.
- El 42% de los policías tiene de 6 a 15 años laborando dentro de la institución.
- La percepción económica mensual del 42 % de los policías, oscila entre los 1,601 y 8,000 pesos mensuales.
- Los elementos encuestados consideran importante que el Gobierno el Estado invierta en:
 - La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal 89.00%
 - Fortalecer las Bases de datos de Seguridad Pública 88.80%



- Fortalecer la Academia e institutos de capacitación 88.60%
- Mejorar los Servicios de denuncia anónima 87.00%
- El 55% de los policías no sabe si su institución cuenta con el servicio profesional de carrera.
- El 97% de los policías mencionaron estar inscritos en el registro nacional de personal de seguridad pública.
- El 96 % de los policías dijo contar con la Clave Única de identificación personal.
- El 96% de los policías cuenta con la prestación de Servicio Médico.
- El 70% de los policías mencionaron contar con seguro de vida.
- El 91 % de los policías ha recibido el curso de formación inicial.
- El 67% de los policías ha recibido entre uno y tres cursos de capacitación en el último año.
- El 98% de los policías no ha recibido ninguna capacitación en el extranjero.
- El 28.8% de los policías realizó su último examen de confianza en el 2014, el 52.4% en el 2013 y el 15.6% en el 2012, sólo el .80% mencionó no haberlo hecho nunca.



- El 64 % de los policías considera que la evaluación de control y confianza contribuye a la mejora de las instituciones.
- El 87 % de los policías recibió uniformes nuevos en el último año.
- El 73% usa computadora para la elaboración de sus informes de trabajo.
- El 60% ha solicitado información del Sistema Único de Información criminal.
- El 63% de los policías se sienten muy orgullosos de serlo.
- Al 94% de los policías, lo que les gusta de su trabajo es proteger y servir a la sociedad.
- El 89% de los policías tienen conocimiento de la implementación de la policía acreditable.
- El 93 % de los policías piensa que las leyes deben aplicarse a todos por igual.
- El 37% de los policías considera que el desempeño laboral es el criterio de mayor importancia para otorgar ascensos.
- El 82% de los policías considera que lo que le hace falta a su institución es personal.



MARCO NORMATIVO

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21 penúltimo y último párrafo, determina que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias, que la propia Constitución impera el hecho que dichas instancias se coordinarán para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, disposición general que se reglamentó en el numeral segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y sustanciado en el diverso 7º de la misma.
- II. La Coordinación a que se refiere el punto primero romano del presente capítulo, tiene como fin la determinación de políticas de Seguridad Pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública; formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública y tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.
- III. Para este efecto, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dispone que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción **de los convenios respectivos** y con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.



IV. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala como materia de coordinación la formulación de **políticas integrales**, sistemáticas, continuas y evaluables, **así como programas** y estrategias, **en materia de seguridad pública**.

V. Dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y obedeciendo la fracción I del diverso 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se apertura el eje denominado Seguimiento y Evaluación de los diversos Programas Nacionales, en donde se tiene como objetivo el establecer las directrices, mecanismos y metodologías que deberán cumplir las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados a los Programas, establecidos en los Anexos Técnicos respectivos, celebrados entre la Federación y las entidades federativas para el ejercicio del FASP.

VI. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de los numerales, 25, fracción VII y 44 y 45, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los cuales se establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales, entrega a esta Entidad Federativa, recursos programados tomando como criterio rector la determinación de Programas Nacionales, emanados en el Marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



VII. En términos de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal, se busca conocer la percepción de los elementos policiales operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, respecto a la situación actual de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades conforme a los efectos directos de la ejecución de los recursos del FASP asignados a los Programas, en donde se permita la medición en el tiempo, de la evolución en los cambios en la percepción, con lo que se pueda verificar el avance logrado en la aplicación del financiamiento conjunto del FASP, orientado al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

VIII. La Constitución Política del Estado, alienada a la Constitución General de la República, establece las facultades y obligaciones que el titular del Ejecutivo del Estado tienen en el tópico, en donde se ponderan principios rectores de seguridad pública y las acciones sustantivas para su cumplimiento como garantes del tema.

IX. En comunión con las políticas de Seguridad Pública en nuestro Estado y con base en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, se diagnostica la necesidad del fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho, esto a través de la modernización de los Sistemas, en donde se privilegia la profesionalización y equipamiento de los cuerpos policiales que la integran.



X. Que en términos de los diversos 13 y 15 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es el Órgano Operativo del Consejo Estatal, el cual cuenta con una estructura administrativa alineada a los ejes estratégicos tutelados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



FASP FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL

Bajo la máxima jurídica que el Estado, a efecto de hacer cumplir o salvaguardar el estado de derecho, se le atribuye la potestad de la aplicación del monopolio del poder, a través de sus Instituciones de Seguridad Pública, poder que debe ser aplicado responsablemente bajo principios rectores y defensa irrestricta de los Derechos Humanos, lo que obliga a la Profesionalización de estos cuerpos.

Dentro de las diversas Políticas Nacionales, se ha coincidido en aplicar medidas modernas y eficaces que para el combate a la delincuencia, el cual se le debe atribuir un factor dinámico y contrario al justo desarrollo armónico de la Sociedad Mexicana, lo que obliga al diseño de nuevas estrategias, que si bien es cierto deben partir de diagnósticos previos y de la experiencia de los titulares de responsables de su custodia, esto no niega la posibilidad de conceder opinión a los sujetos inmersos en la función operativa policial, en los que se conozca el sentir frente a las circunstancias delictivas del elemento policial, visto desde dos enfoques, uno estratégico, es decir, como la delincuencia se comparte y la segunda el sentimiento del elemento ante dicha contingencia, esto es, qué tan seguro y preparado está para hacer frente a la expresión delincuencia.



Como ya se señaló en párrafos anteriores, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformar al Sistema Nacional de Seguridad Pública el cual estará sujeto a ciertas bases mínimas, entre la que destaca que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Dentro de estos fondos se ubica el Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública en las entidades federativas y el distrito federal FASP. En el presente año la totalidad de los recursos del FASP se distribuyó entre cada una de las treinta y dos entidades federativas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 04/XXXV/13 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el que se determinó que se asignara una cantidad equivalente al mismo monto al que tuvieron derecho conforme a los criterios del ejercicio fiscal 2010, más el monto que se asigna en función de los criterios de:

- criterio de Población;
- criterio de Combate a la Delincuencia;
- criterio de Control de Confianza;
- criterio de Información de Seguridad Pública;



- criterio de Ejercicio de Recursos;
- criterio de Nuevo Sistema de Justicia Penal, y
- criterio de Sistema Penitenciario.

Los recursos obtenidos mediante este fondo deben ser ejercidos en acciones tendientes a contribuir en:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de Seguridad Pública.
- Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.



- Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal con base en los criterios antes mencionados.

En la gráfica se muestra el total de los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en las Entidades Federativas y el Distrito Federal, el compromiso de contribuir a fortalecer la seguridad pública de las entidades federativas está

respaldado por el incremento en de los recursos distribuible en un 14% en el periodo de 2010 a 2014.



Fuente: Elaboración Propia con datos DOF Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de recursos del FASP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328703&fecha=02/01/2014



De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2010 del INEGI el estado de Tlaxcala cuenta con una población de 1,169,936 habitantes lo que lo coloca en el lugar 28 a nivel nacional.

De igual modo presenta una incidencia delictiva baja, según datos de la ENVIPE 2014 elaborada por INEGI el Estado de Tlaxcala presenta una tasa de delitos por cada 100 mil habitantes de 26,660 al 2013 que contrasta la cifra obtenida a nivel nacional en el mismo rubro que alcanzó la cifra de 41,563.

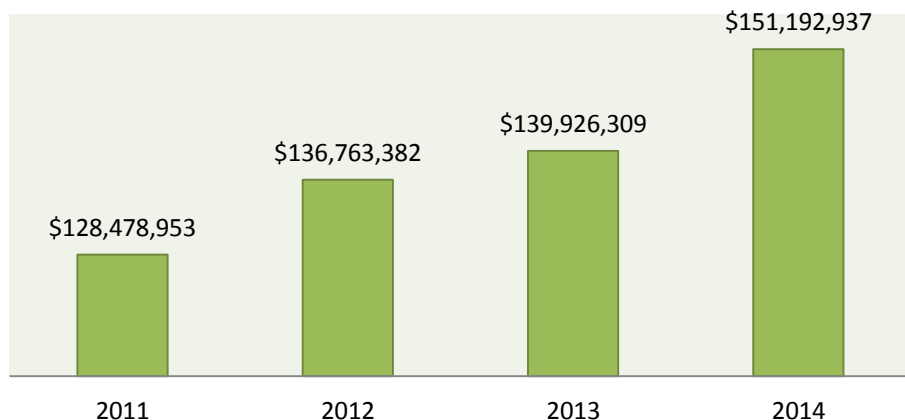
Recursos FASP otorgados a Entidades federativas 2014

Total (pesos)			
Aguascalientes	127'175,711	Morelos	176'327,072
Baja California	318'943,675	Nayarit	152'681,316
Baja California Sur	158'047,914	Nuevo León	302'416,173
Campeche	130'290,666	Oaxaca	253'699,877
Coahuila	224'547,146	Puebla	303'471,697
Colima	126'289,874	Querétaro	156'582,358
Chiapas	322'970,994	Quintana Roo	170'250,838
Chihuahua	272'570,232	San Luis Potosí	224'274,214
Distrito Federal	490'121,617	Sinaloa	224'951,352
Durango	186'827,308	Sonora	309'584,406
Guanajuato	287'249,277	Tabasco	189'283,813
Guerrero	235'902,100	Tamaulipas	285'887,876
Hidalgo	202'073,285	Tlaxcala	151'192,937
Jalisco	352'740,750	Veracruz	374'646,278
México, Estado de	616'141,628	Yucatán	177'637,527
Michoacán	282'015,559	Zacatecas	134'845,609
TOTAL		7,921'641,079	

Fuente: Elaboración propia con datos de Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de recursos del FASP



**Recursos del FASP otorgados a Tlaxcala
2011-2014**



Fuente: Elaboración propia con datos de Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de recursos del FASP

Por lo que atendiendo a los criterios de asignación de los recursos del FASP donde se considera la población y la incidencia delictiva, Tlaxcala es uno de los estados que menor cantidad de recursos recibe de este fondo.

La tabla muestra los recursos asignados a cada entidad federativa para el ejercicio 2014, se observa que entidades como el Estado de México y el Distrito Federal son quienes por

su composición demográfica e incidencia delictiva obtienen mayor cantidad de recursos.

Los recursos que ha obtenido la entidad federativa provenientes del FASP desde 2011 presentan un incremento sostenido y para el 2014 un incremento acumulado del 17.6%.

La mayor variación se presenta entre el año 2013 y el 2014 donde se incrementan los recursos que recibe el estado de Tlaxcala en poco más de 11 millones de pesos. Esto permite inferir que la responsabilidad del estado de ejercer los recursos de manera responsable y de acuerdo a los objetivos del FASP se fortalece.



Del monto total disponible por el FASP en 2014 el estado de Tlaxcala recibe lo equivalente al 2%, un porcentaje similar obtuvo en el ejercicio de 2013 aunque en números absolutos, tal como ya se mencionó, se presenta un incremento de casi 11 millones en los recursos recibidos durante el 2014.

Para el seguimiento y evaluación de las metas que se deben cumplir con estos recursos, las entidades federativas deben realizar la validación de información de los avances en cada uno de los rubros en donde aplican los recursos.

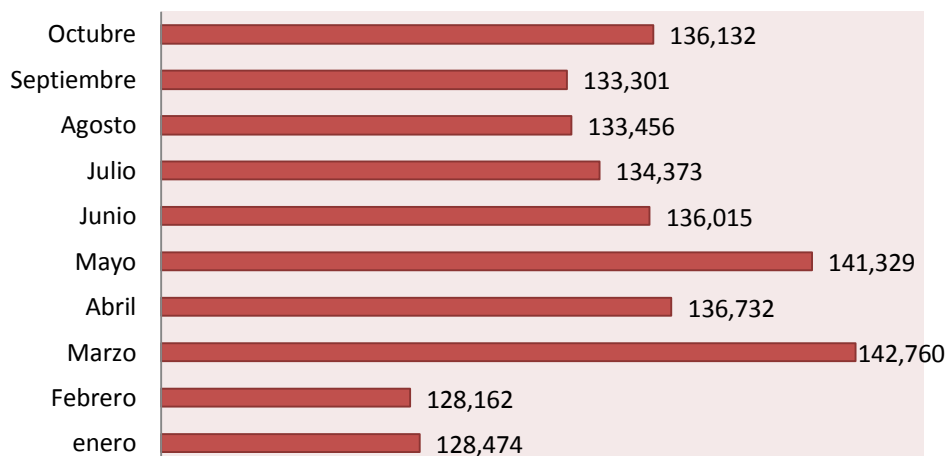


ESTADÍSTICAS SOBRE INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que la incidencia delictiva se refiere a la presunta

ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las

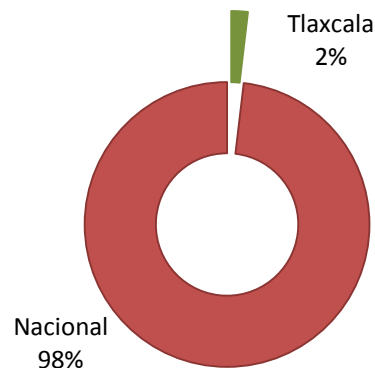
Incidencia delictiva del fuero común nacional 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de Incidencia Delictiva nacional 2014 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

32 entidades federativas, donde se menciona también que son éstas las responsables de la veracidad y actualización de los datos.

Porcentaje de recursos del FASP que obtiene Tlaxcala con respecto al total nacional

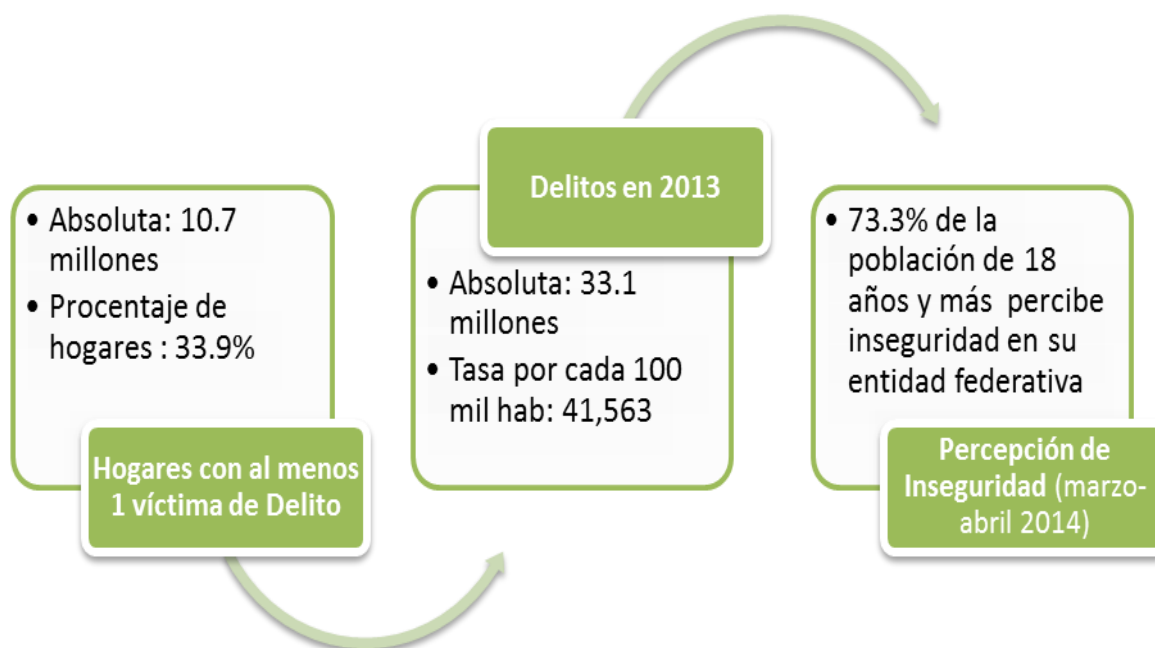


Fuente: Elaboración propia con datos de Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de recursos del FASP



Un delito es la conducta de un individuo que afecta a la sociedad, porque va en contra de las normas protectoras de la paz y la seguridad jurídica. Implican un daño o ponen en peligro la vida, la integridad corporal o las posesiones de los individuos o de la sociedad. En la gráfica se presentan la incidencia de delitos del fuero común de enero a octubre de 2014.

Los delitos del fuero común y corresponde a aquéllos que afectan directamente a las personas; es decir, en los cuales el efecto del delito recae sólo en la persona que es afectada por la conducta del delincuente; como por ejemplo, las amenazas, los daños en propiedad ajena, los delitos sexuales, fraudes y abusos de confianza, homicidio, lesiones, robo en cualquiera



Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE 2014 de INEGI



de sus modalidades: a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículos, etc. Estos ilícitos son perseguidos por los Ministerios Públicos del Fuero Común, investigados por las procuradurías de justicia y juzgados por el Poder Judicial de cada una de las entidades federativas.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública ENVIPE 2014 elaborada por INEGI brinda información a nivel nacional y por entidad federativa sobre el fenómeno de la victimización delictiva durante 2013, al mismo tiempo que sobre la percepción social respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades; asimismo, ofrece información estadística como apoyo para los procesos de política pública en esta materia.

Los principales resultados presentados por esta encuesta muestran que el incremento en la tasa de delitos en 2013 frente a los años anteriores se debe, principalmente, al aumento de los delitos como el robo o asalto en la calle o en el transporte público, y la extorsión.

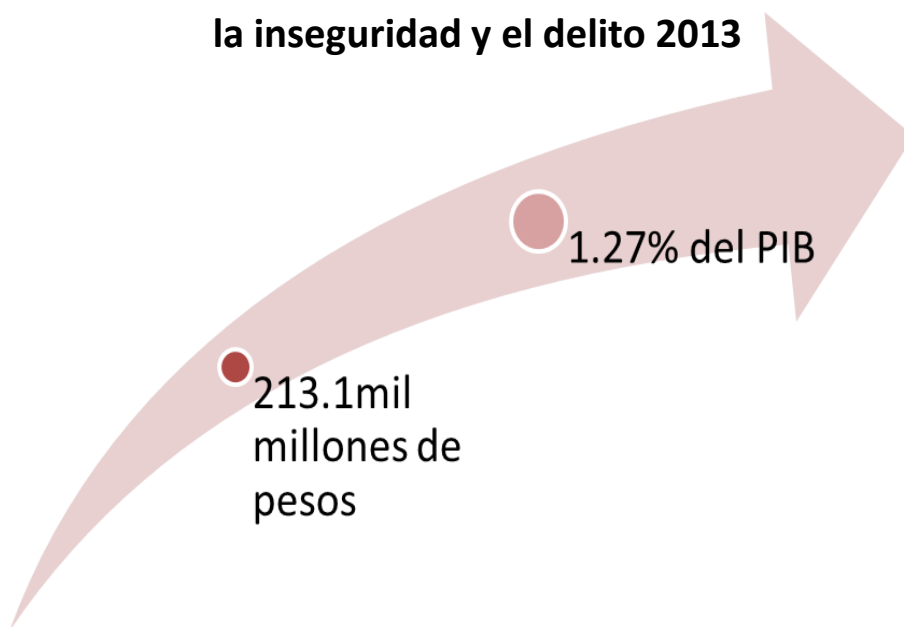
Los resultados 2014 revelan que la población de 18 años y más a nivel nacional manifiesta como su principal preocupación la inseguridad y la delincuencia con un 58.1% seguido del desempleo con 46.1% y el aumento de precios con 37.7% (ENVIPE 2014). Asimismo, la percepción de inseguridad en las entidades federativas, al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2014), llegó a **73.3%** de la población de 18 años y más. En el 2013, la percepción de inseguridad fue del **72.3 %**.



La ENVIPE estima que durante 2013 se generaron 33.1 millones de delitos asociados a 22.5 millones de víctimas. Esto representa una

tasa de 1.5 delitos por víctima lo que indica un ligero incremento ya que en 2012 la tasa fue de 1.3 delitos por víctima.

Costo Nacional estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito 2013



Fuente: Elaboración propia con datos ENVIPE 2014 de INEGI

A nivel nacional los delitos tres delitos más frecuentes son: robo o asalto en la calle o en el transporte público, extorsión y en tercer lugar robo total o parcial de vehículo.

Las medidas para prevenir delitos que los ciudadanos han tomado se estiman que ascienden a un monto de 64

mil millones de pesos (ENVIPE 2014). Del total de los delitos ocurridos durante 2013 solo el 9.9% de ellos fueron denunciados esto representa un descenso importante en el número de denuncias ya que en 2012 el 12.2% de los delitos se denunciaba.

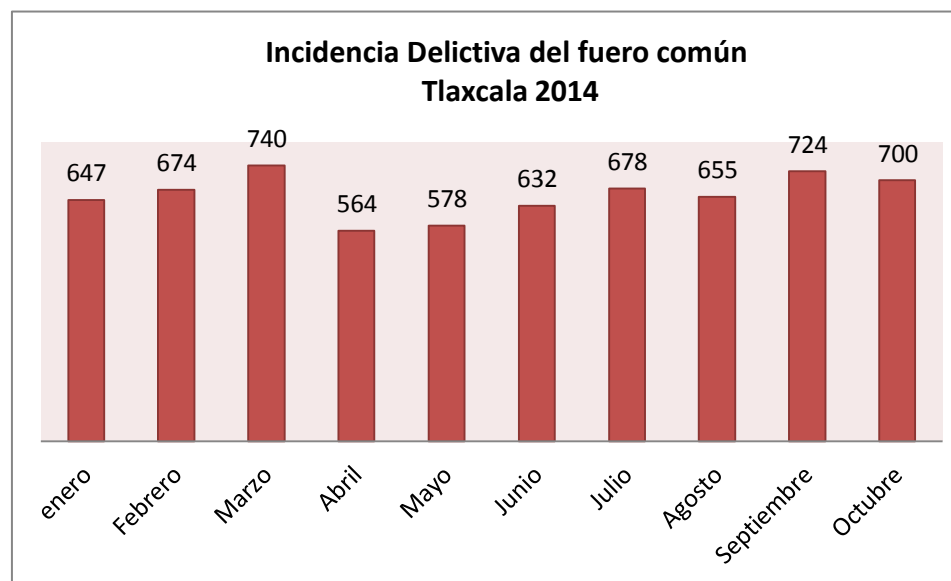


ESTADÍSTICAS SOBRE INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA

En el estado de Tlaxcala la seguridad se ha vuelto un tema prioritario, si bien se han realizado esfuerzos sostenidos para mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos, las cifras señalan que existe un descontento sobre los resultados de la lucha contra la delincuencia.

Según datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la incidencia

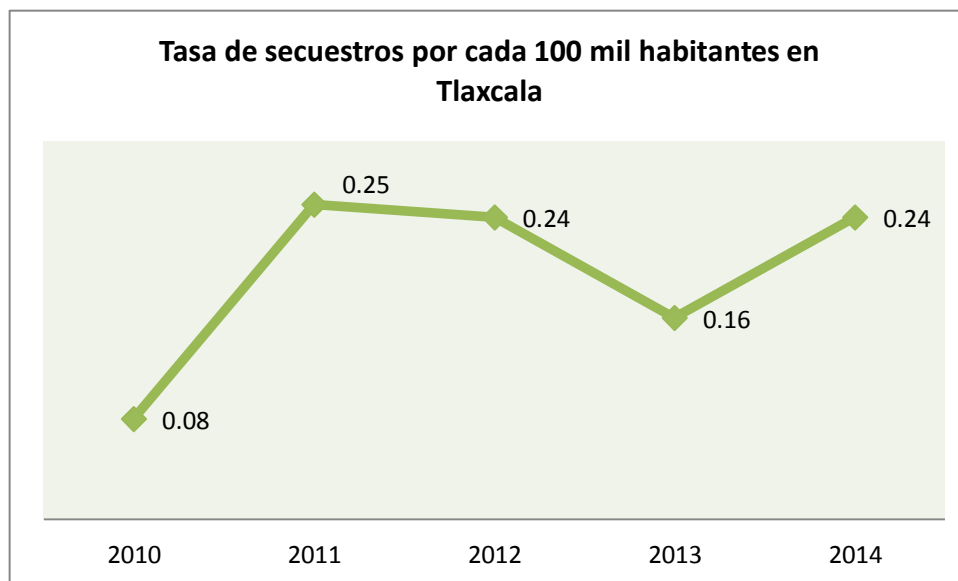
delictiva del fuero común de enero a octubre de 2014 presenta un leve incremento en relación a las cifras reportadas en 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos de Reporte de Incidencia delictiva del fuero común 2014 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



La gráfica muestra que los meses de marzo y septiembre son los que reportan mayor número de delitos. En la Tabla se señala que



Fuente: Elaboración propia con datos de Tasas por cada 100 mil habitantes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

durante el 2014 el homicidio culposo fue el delito que mayor incidencia tuvo en el estado y representa el 81.3% del total de homicidios, secuestros y extorsiones reportados. A nivel nacional Tlaxcala es considerado uno de los estados más seguros, sin embargo las cifras muestran un aumento que hace pensar que la entidad no está ajena al aumento de la inseguridad a nivel nacional. Por ejemplo la tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes a nivel nacional pasó de 1.24 en 2011 a 1.43 en 2013, mientras en el estado de Tlaxcala en el 2013 se reportaron 2 casos de secuestro y en los datos preliminares a octubre de 2014 se han reportado 3. Entidades como Baja California Sur y Yucatán son los que reportan 0 secuestros en lo que va del 2014 esto según datos del Reporte de incidencia delictiva anual por entidad

Reporte de número de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión enero-octubre 2014					
	Homicidio			Secuestro	Extorsión
	Total	Doloso	Culposo		
Nacional	30,222	14,558	15,664	1,653	5,416
Tlaxcala	322	60	262	3	7

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2014 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



federativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

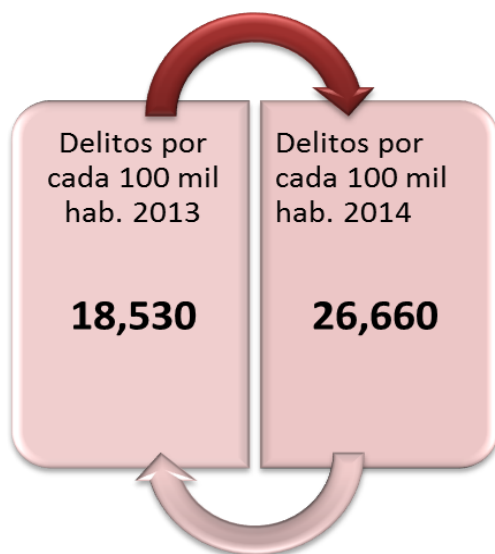
En un camino positivo se encuentra el indicador de los robos de vehículo con violencia que pasó de 101 casos reportados en 2012 a una disminución a 86 en 2013, sin embargo en las cifras preliminares a octubre a 2014 se han reportado 87 robos.

En cuanto a los homicidios dolosos el estado de Tlaxcala presenta una disminución en los delitos reportados en este rubro. Durante el 2013 se reportaron un total de 70 homicidios dolosos, las cifras preliminares a octubre de 2014 señalan que en lo que va del año se han cometido en la entidad 55 homicidios dolosos, lo que representa una disminución considerable.

Por su parte la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública ENVIPE 2014 elaborada por INEGI estima en Tlaxcala que el 57.3% de la población de 18 años y más considera a el Desempleo como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, seguido de la Inseguridad con 54% y el Aumento de precios con 40.4 %. Es importante señalar que la misma encuesta señala que a nivel nacional la inseguridad ocupa el primer lugar en las percepciones de los encuestados.



La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes presenta un incremento importante durante el 2014 en comparación con el 2013 para el estado de Tlaxcala. El delito de extorsión es que mayor variación presentó, en la ENVIPE 2013 se reporta una cifra de 4,329 extorsiones y para el 2014 la cifra de extorsiones alcanza los 7,331 casos.



Fuente: Elaboración propia con datos ENVIPE Tlaxcala 2014 de INEGI

Las amenazas verbales, seguidas del robo total o parcial del vehículo son los delitos de mayor incidencia en el estado. Al respecto de los delitos que se denuncian, se estima que para el 2013 en el estado de Tlaxcala se denunciaron 17.4% de los delitos lo que representa un incremento del 2.7% en relación con los denunciados en 2012.

Del total de los delitos de 2013 se inició una averiguación previa en 9.7% de los casos, cifra que presenta un ligero aumento en comparación con el 9.1% reportado en 2012. En cuanto al Nivel de Confianza que la sociedad de Tlaxcala manifiesta respecto de autoridades. El 79.4% de la población de 18

años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza inspira con “Mucha o Alguna”, seguida del Ejército con 78.9 por ciento. La policía estatal se ubica en penúltimo lugar con un 44.4% de confianza de la población (ENVIPE Tlaxcala 2014 De INEGI).



NOTA METODOLÓGICA

- El estudio propuesto consiste en una muestra polietápica con aleatoriedad pura, estratificado por conglomerados, con un margen de error de +/- 2.7% de error.
- Se trata de un estudio que da la misma oportunidad a todos los miembros del universo de ser seleccionados en la muestra, ya que se tomará el 100% d los elementos operativos que hay en el Estado.

Objetivos

- Conocer la percepción de los elementos policiales que integran las instancias de seguridad pública sobre los efectos directos de la ejecución de programas, proyectos y acciones en la materia.
- Identificar la percepción sobre el impacto de las acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico, como son: capacitación, evaluación, equipamiento, uso de tecnología, entre otros.
- Conocer la percepción sobre las condiciones de trabajo bajo las que desempeñan sus principales actividades.
- Determinar los principales problemas que enfrentan en el desempeño de su trabajo, así como sus hábitos.



Diseño Muestral

- Se realizaron 500 encuestas a elementos de las diferentes corporaciones policiales, durante el periodo comprendido del 06 al 29 de Octubre de 2014.

Muestra

- Se llevó a cabo una primera estratificación de los principales subconjuntos de las diferentes instancias de seguridad pública que hay en el Estado, de acuerdo a la siguiente clasificación: policía Estatal, policía ministerial Estatal y custodios Penitenciarios.
- Se estratificó la población de los elementos de seguridad de acuerdo a su lugar de trabajo.

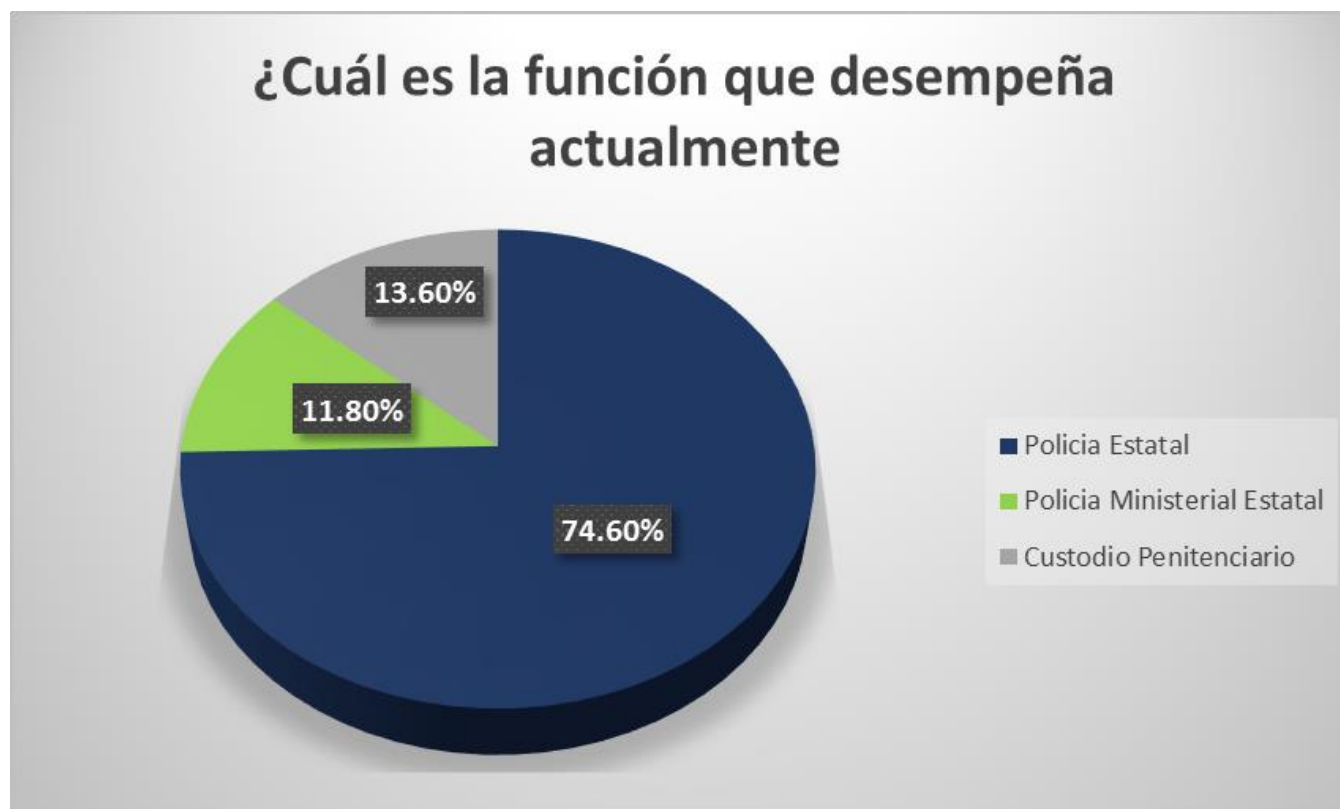
Capacitación y procesamiento

- Para el presente estudio se contó con seis encuestadores, dos supervisores, un coordinador operativo de campo, tres capturistas, dos analistas y un coordinador general.
- El trabajo de captura y sistematización se realizó en el programa estadístico SPSS.



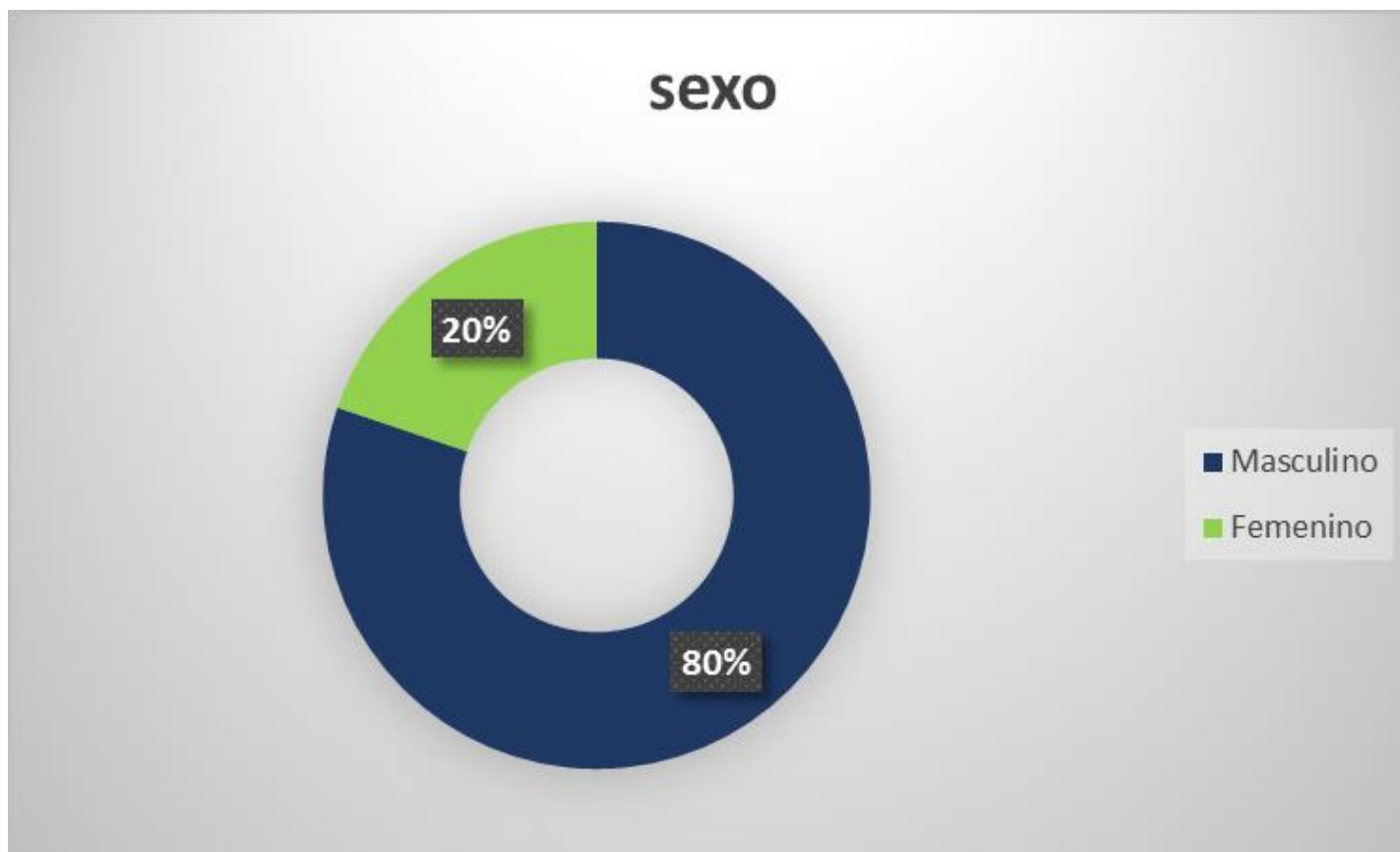
RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL



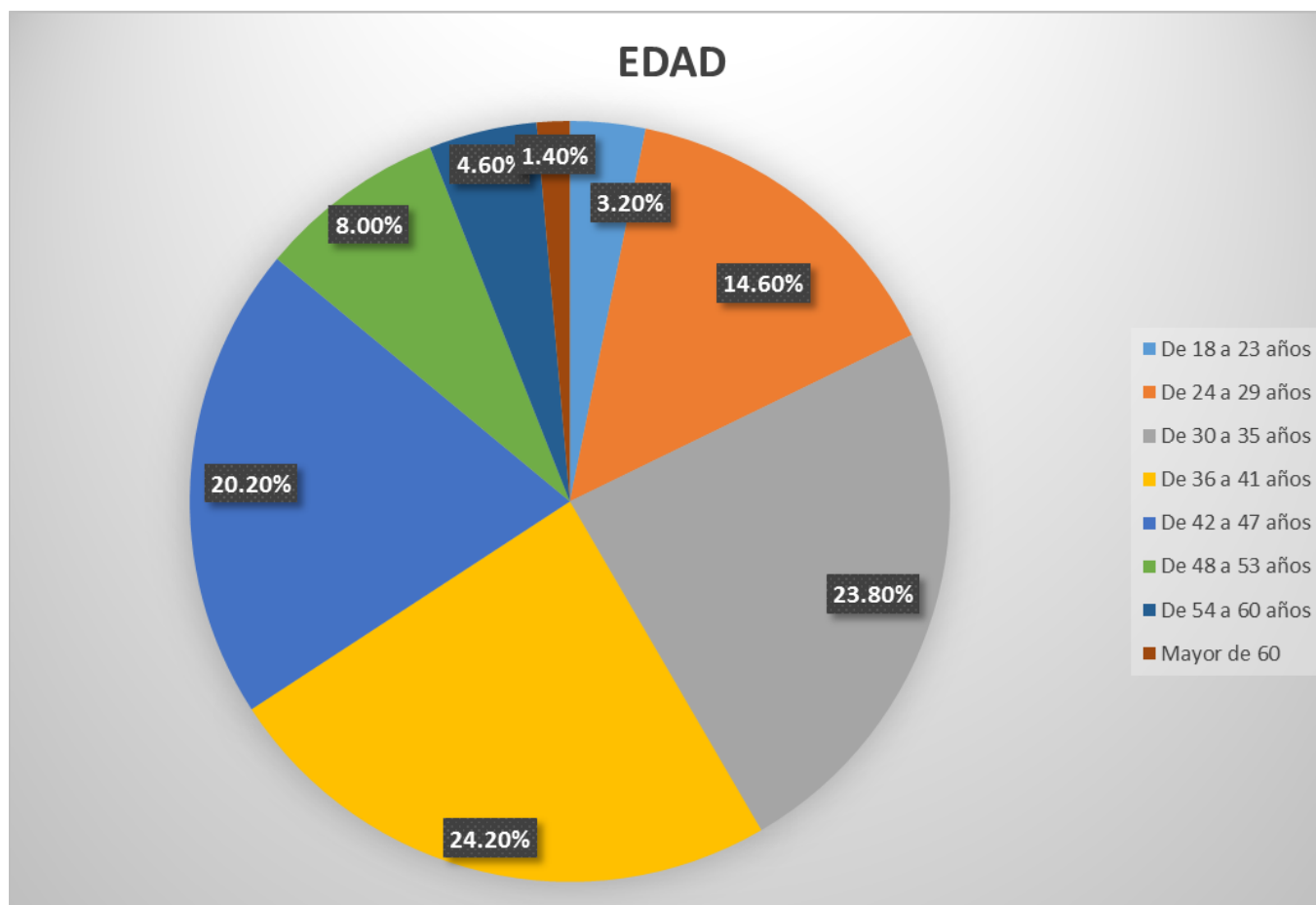


PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL



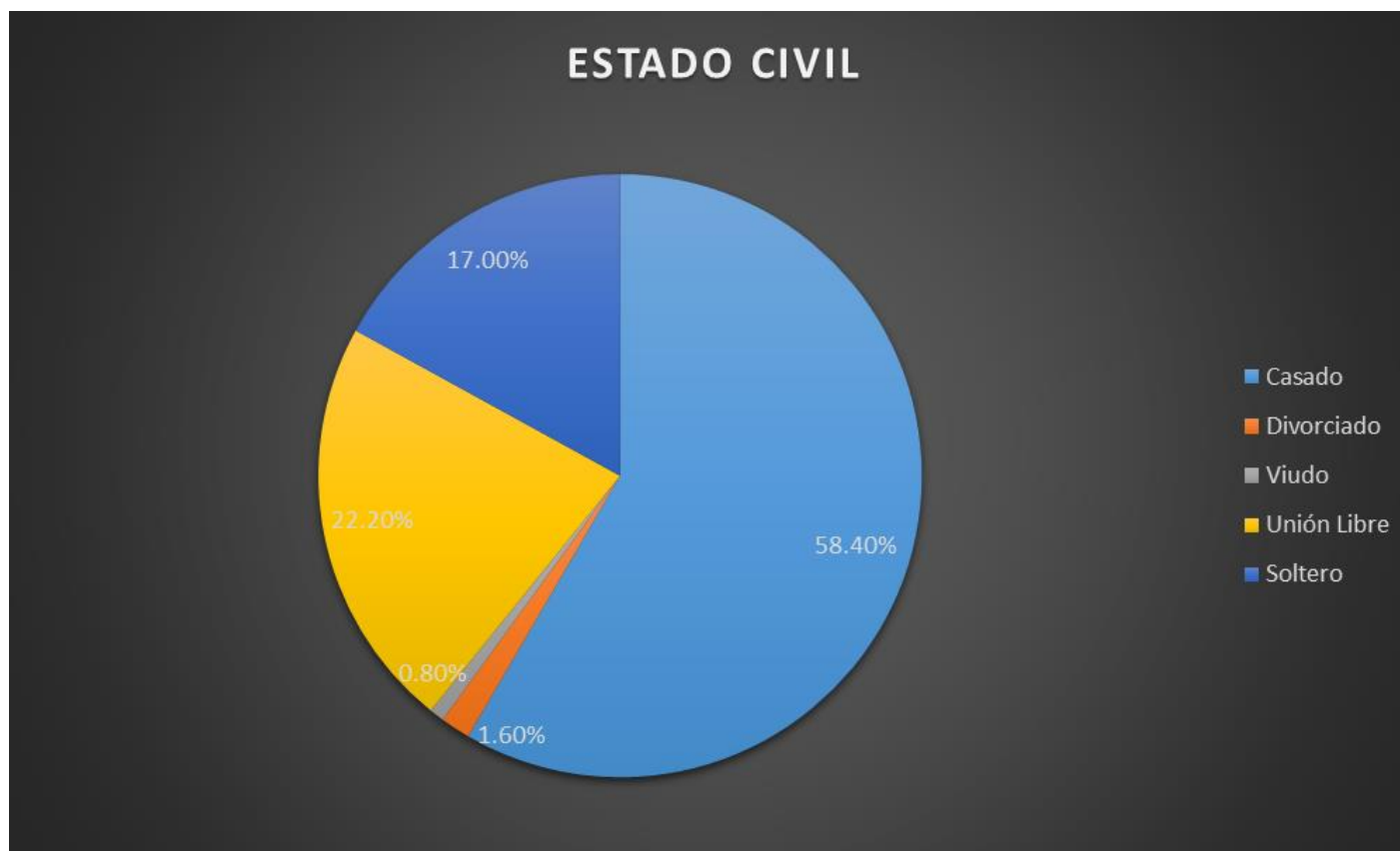


RANGOS DE EDAD



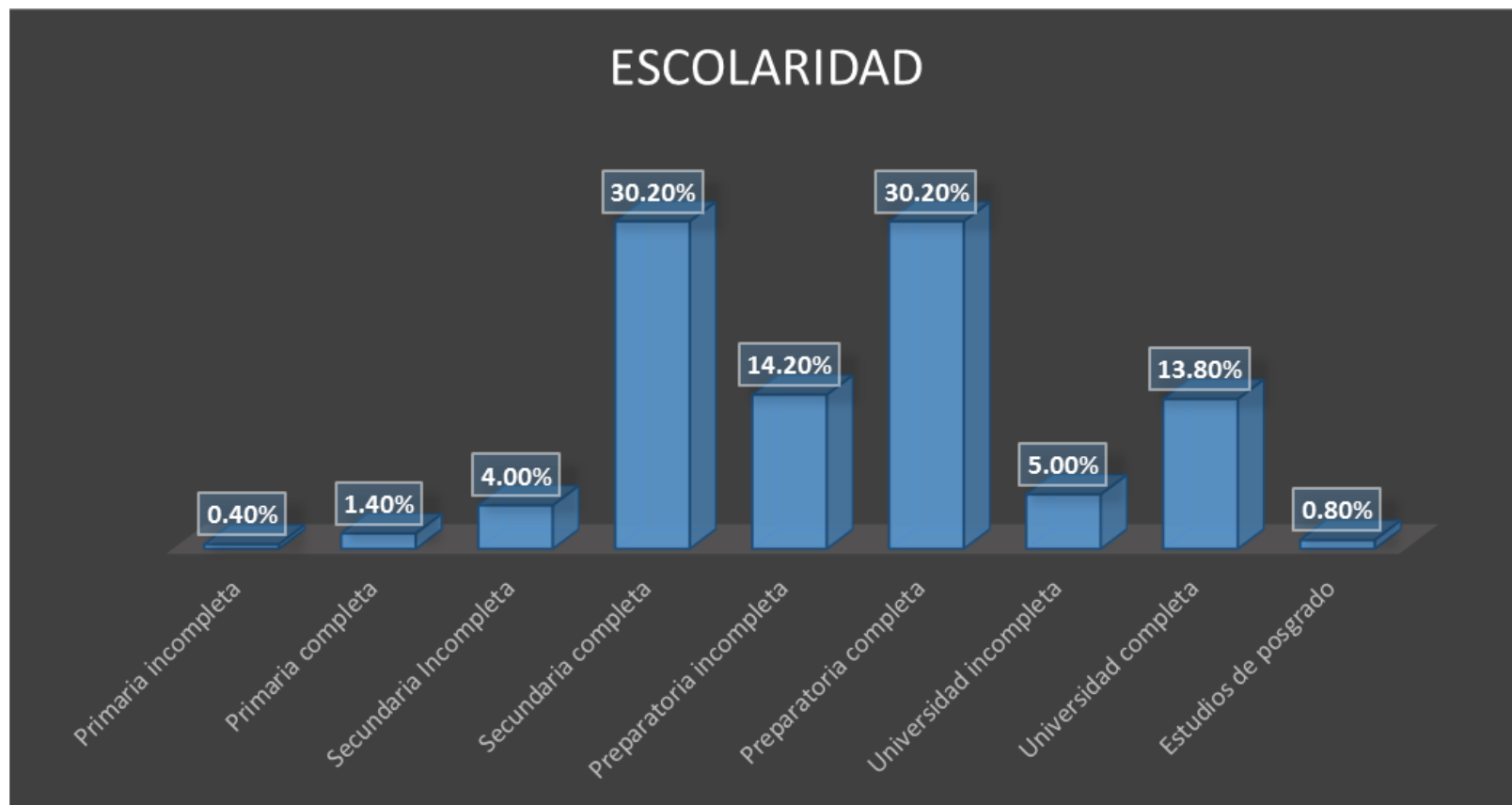


PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL





PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL





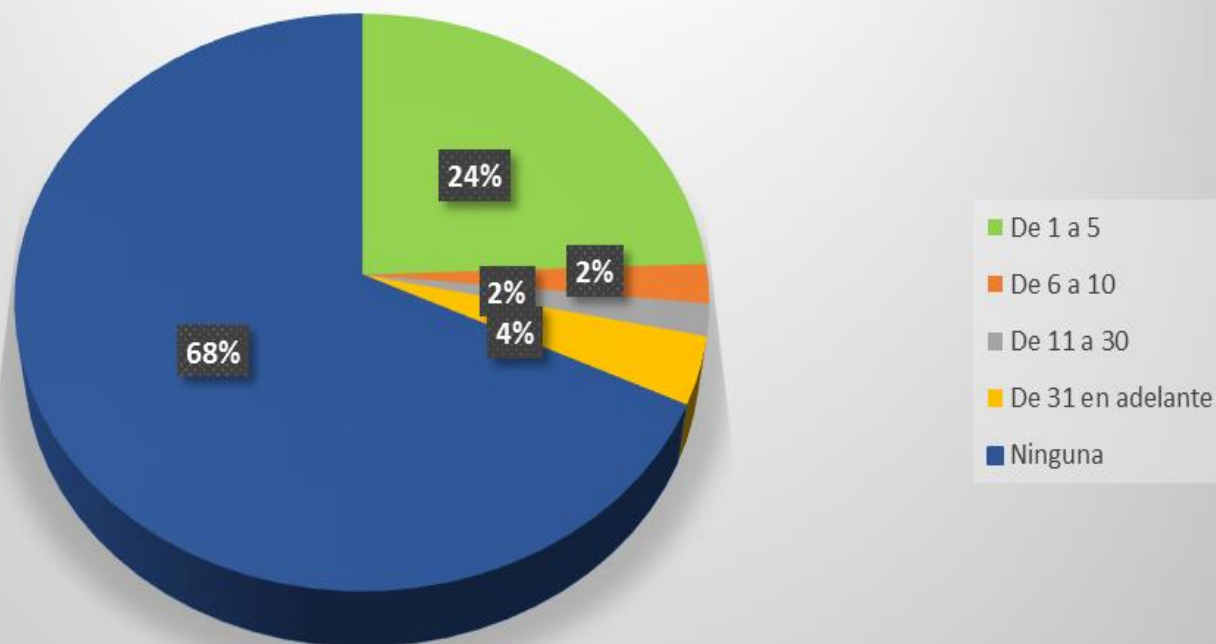
PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL





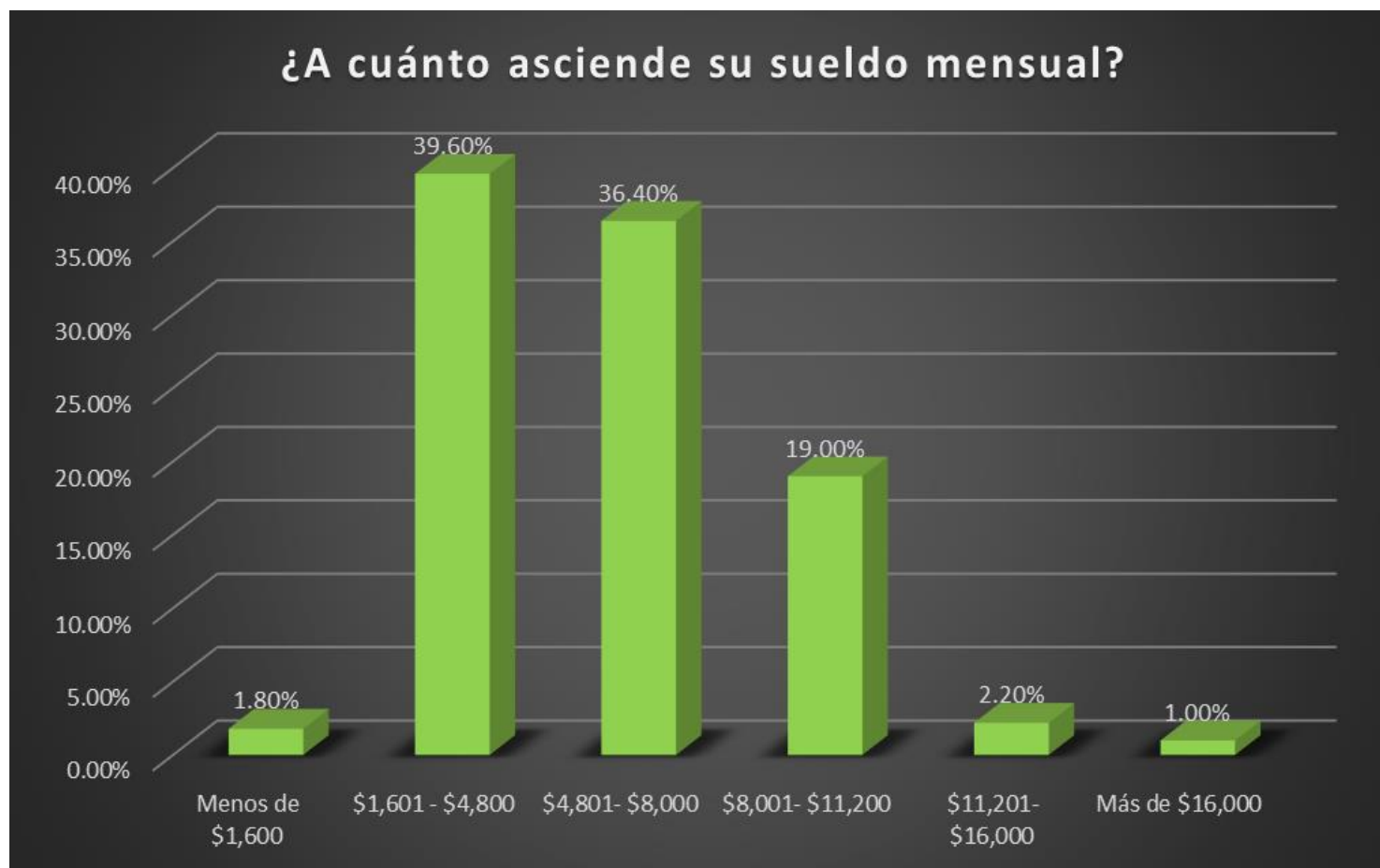
PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL

¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?



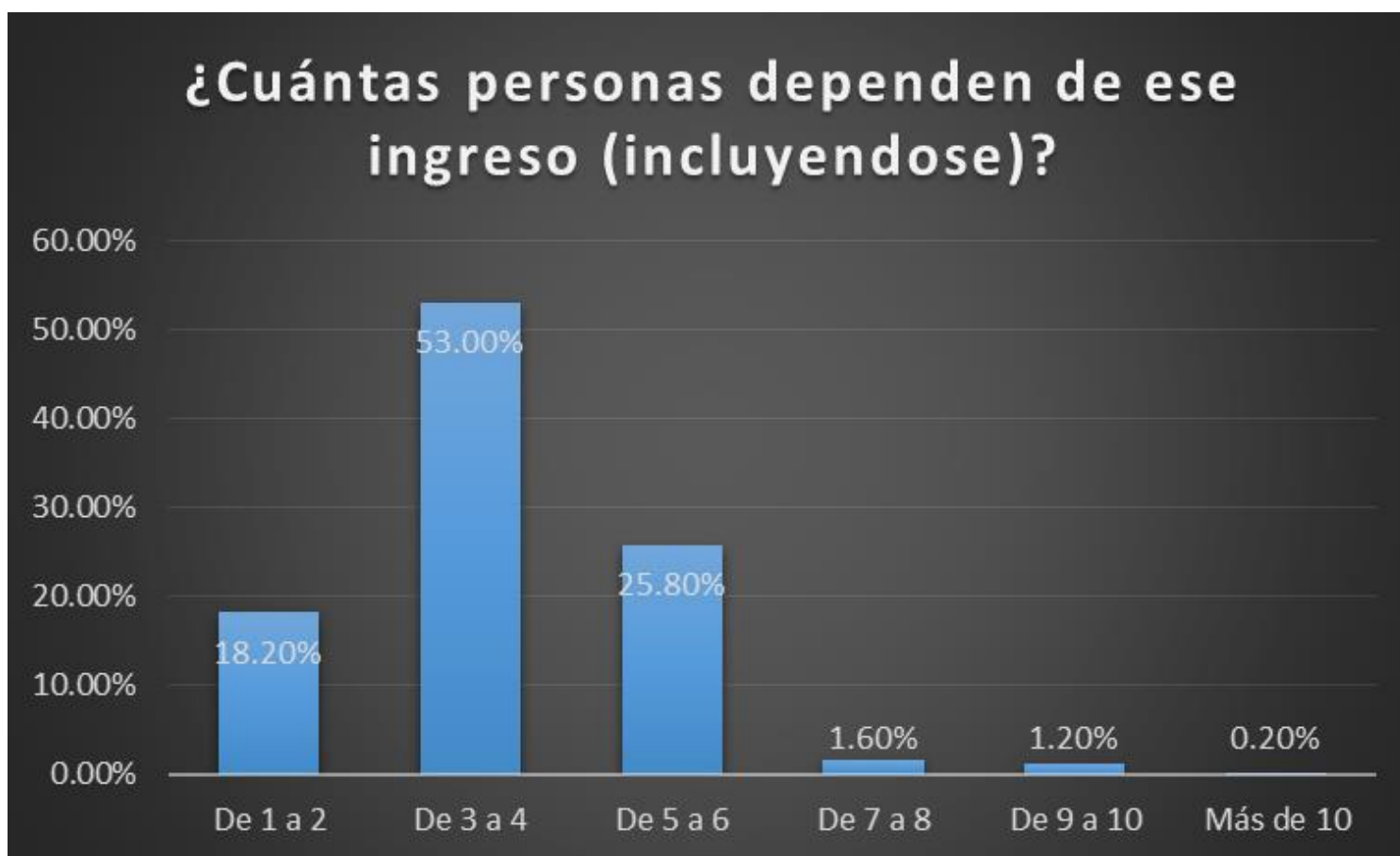


ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS





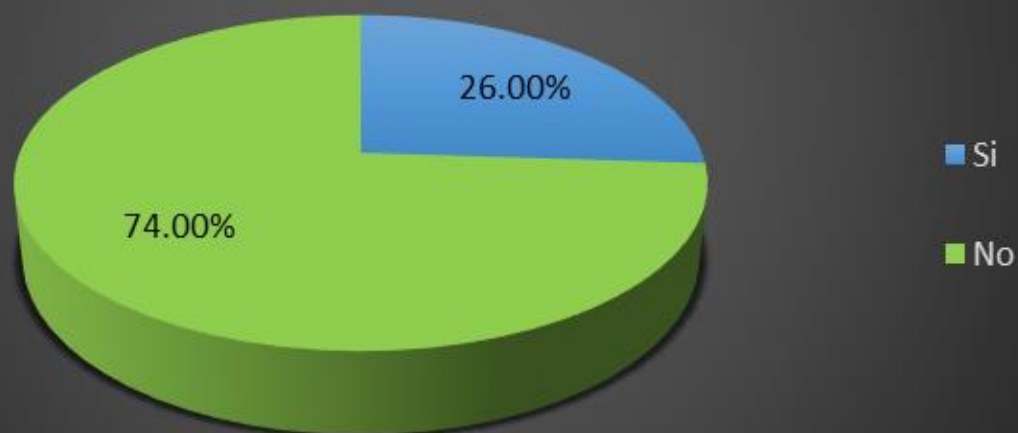
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS





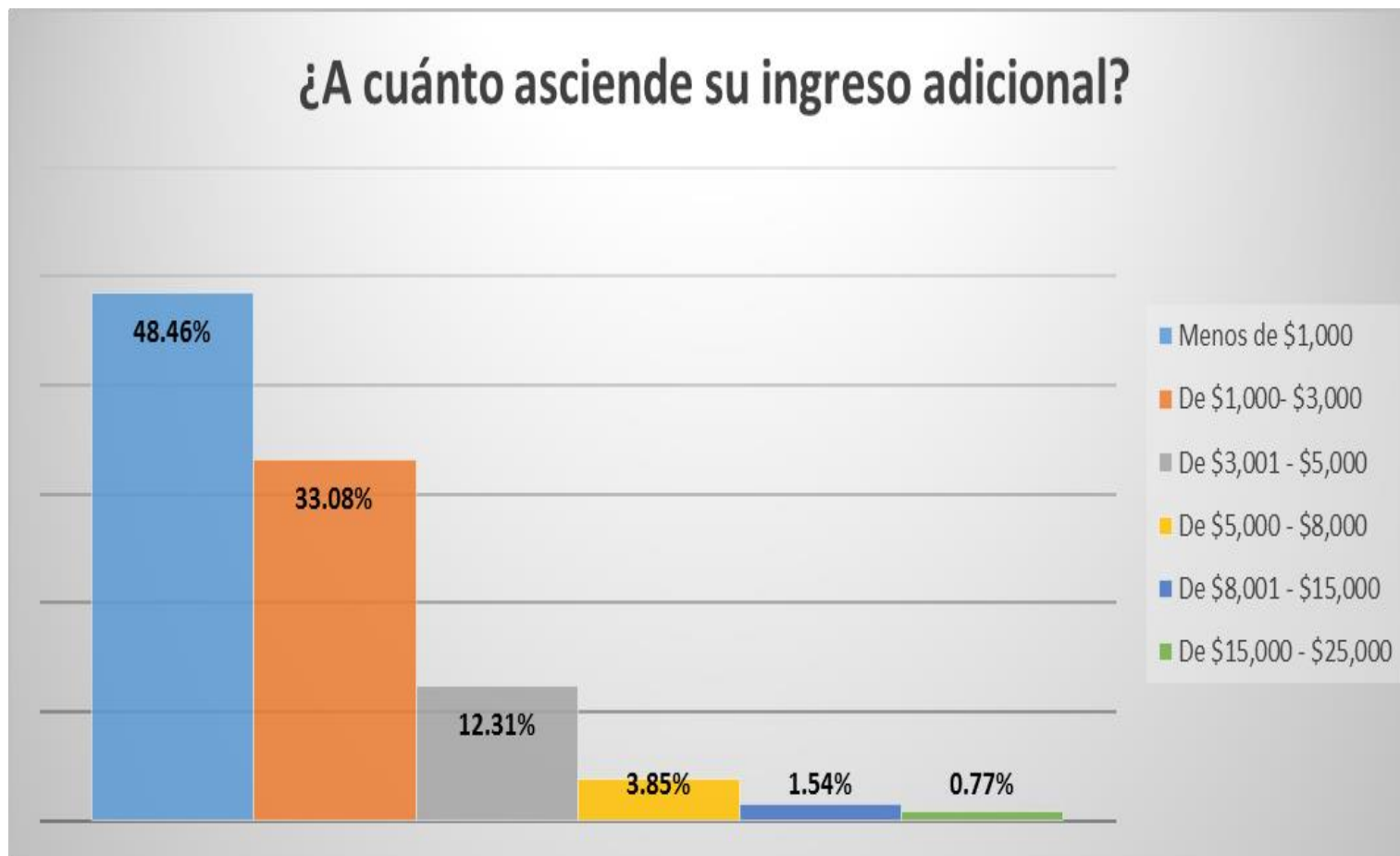
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?





ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS





ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSIDERA IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO DE SU ENTIDAD FEDERATIVA DESTINE RECURSOS Y ESTABLEZCA ACCIONES PARA:

CONCEPTO	SI	NO	NO SABE
Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	66.40%	17.80%	15.80%
Conocer el origen e historia de una arma de fuego involucrada en un delito	70.60%	15.60%	13.80%
Combatir el delito de secuestro	83.40%	5.20%	11.40%
Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	70.40%	13.80%	15.80%
Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	81.00%	9.60%	9.40%
Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente	79.60%	7.80%	12.60%
Fortalecer la academia e institutos de capacitación	88.60%	4.20%	7.20%
Implementación del nuevo sistema de Justicia Penal	89.00%	3.60%	7.40%
Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima	87.00%	3.60%	9.40%
Mejorar la red nacional de telecomunicaciones	80.80%	7.80%	11.40%
Fortalecer las bases de datos de seguridad pública	88.80%	2.60%	8.60%
Contar con inhibidores de señal celular y centros contra las adicciones en los CERESOS	76.40%	9.40%	14.20%
Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	83.60%	5.80%	10.60%
Conocer en que y cómo se gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	79.60%	6.80%	13.60%
Combatir el narcomenudeo	86.00%	4.60%	9.40%
Contar con un sistema que permita evaluar y acreditar al personal de seguridad pública	86.60%	5.20%	8.20%
Integrar información para la identificación de personas a través de su ADN	67.80%	8.00%	24.20%



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

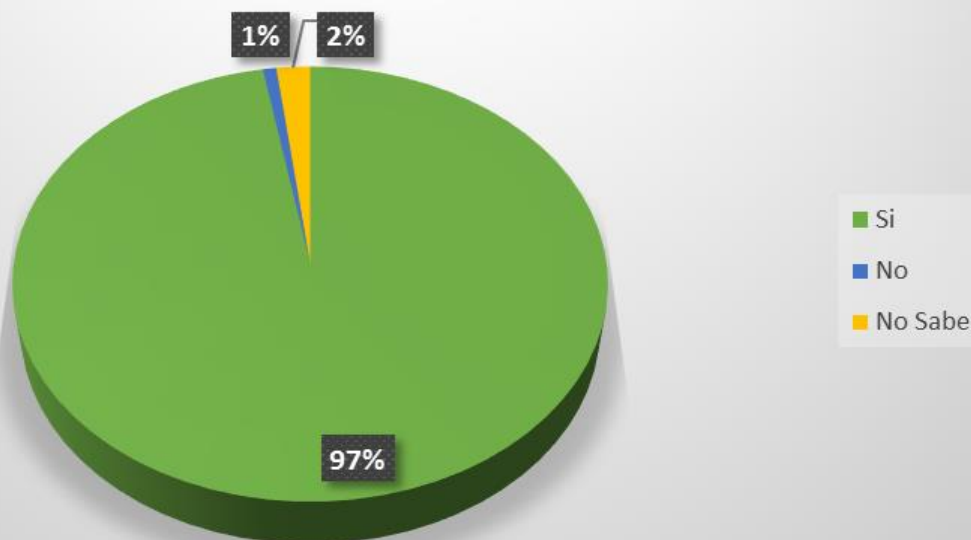


Profesionalización



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

¿Se encuentra inscrito en el registro Nacional de
Personal de Seguridad Pública?



Profesionalización



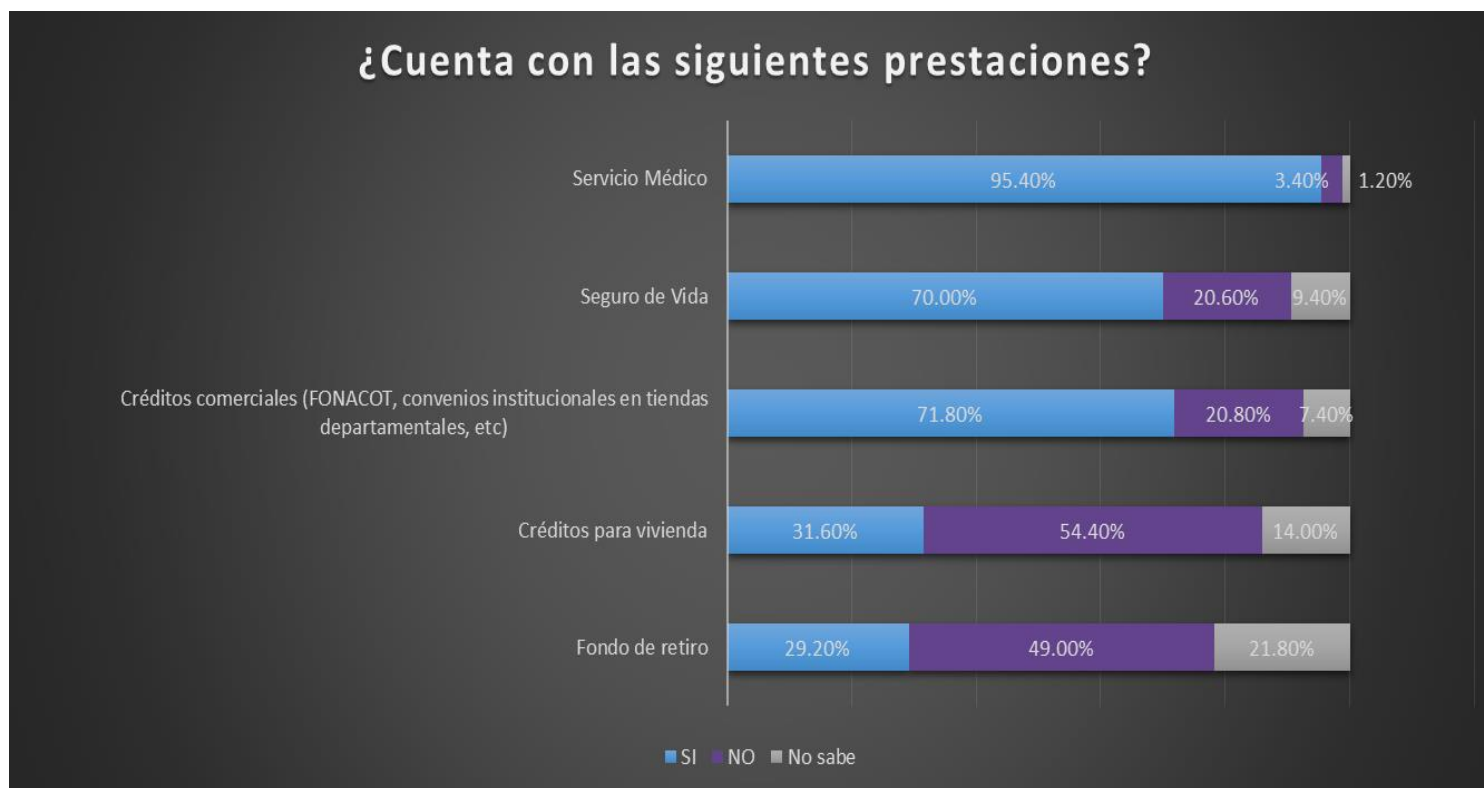
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Profesionalización



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

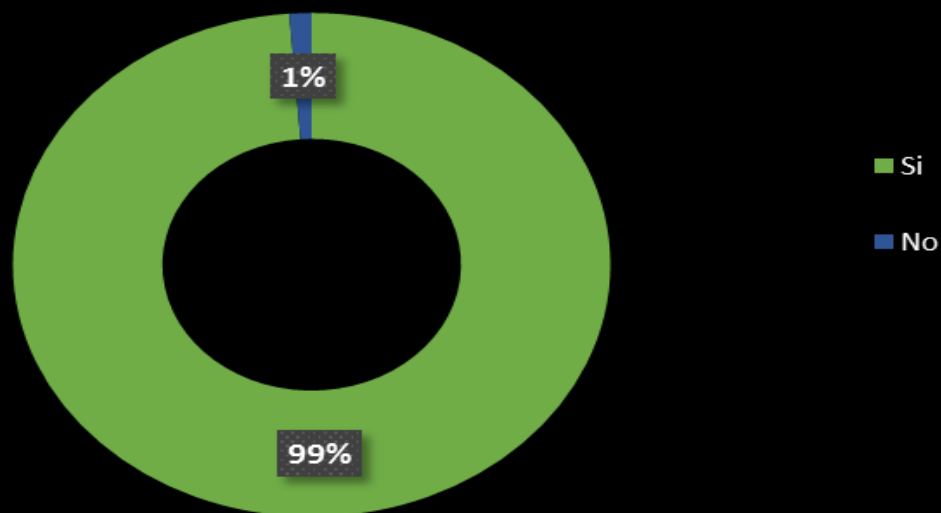


Profesionalización



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

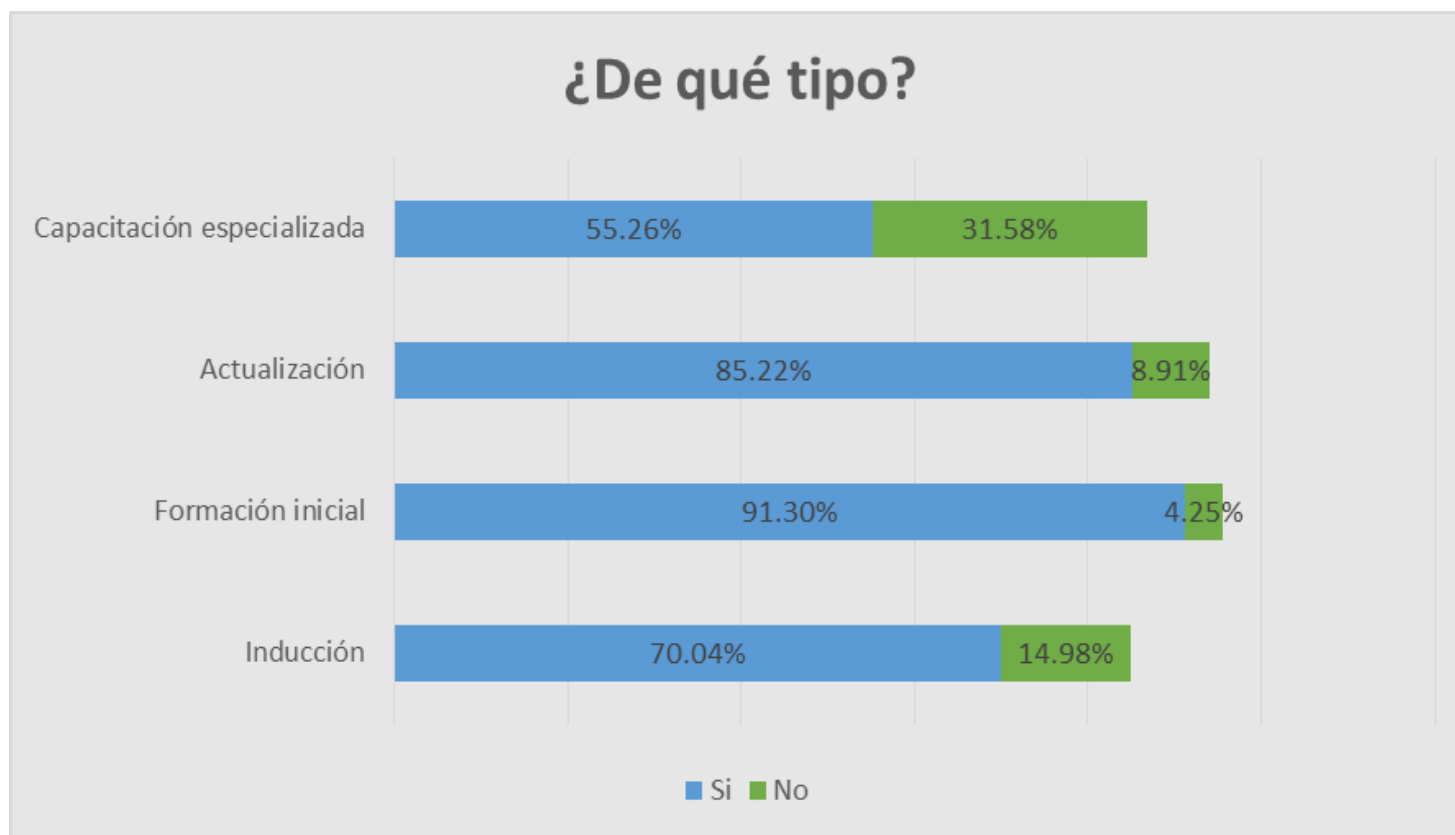
Desde que ingreso a la corporación, ¿Ha
recibido cursos de capacitación?



Capacitación



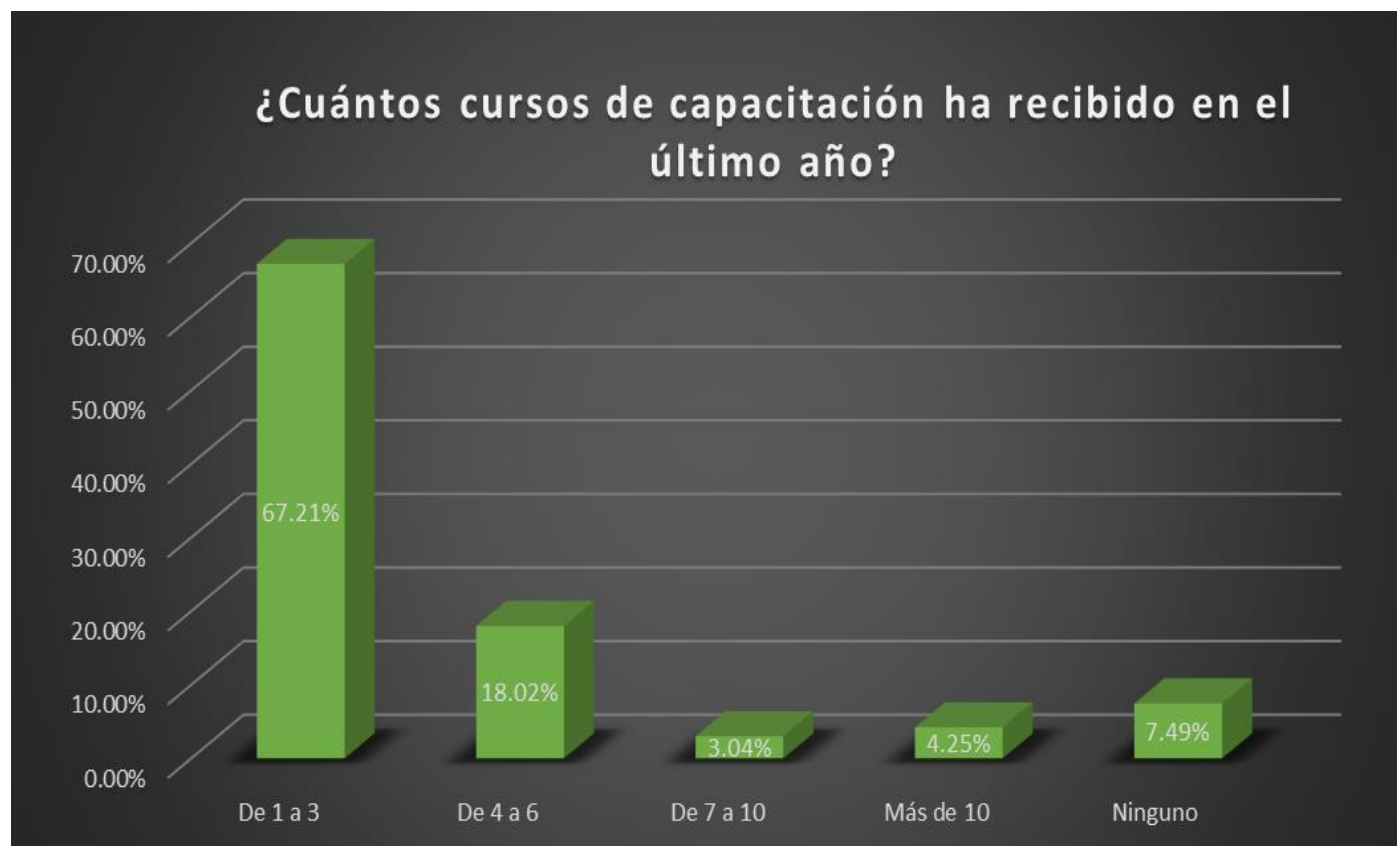
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Capacitación



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

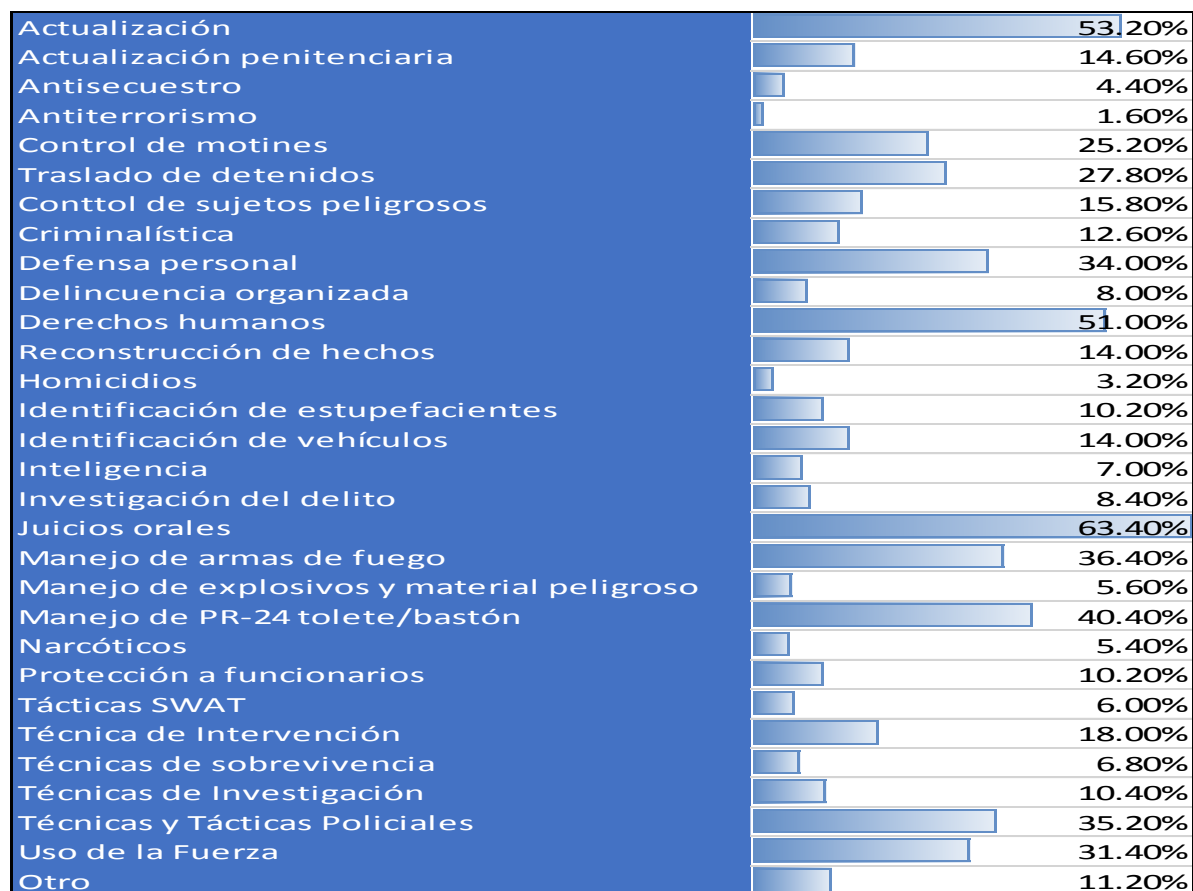


Capacitación



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Indique los temas de los cursos más relevantes a los que asistió en el último año



Capacitación



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Capacitación



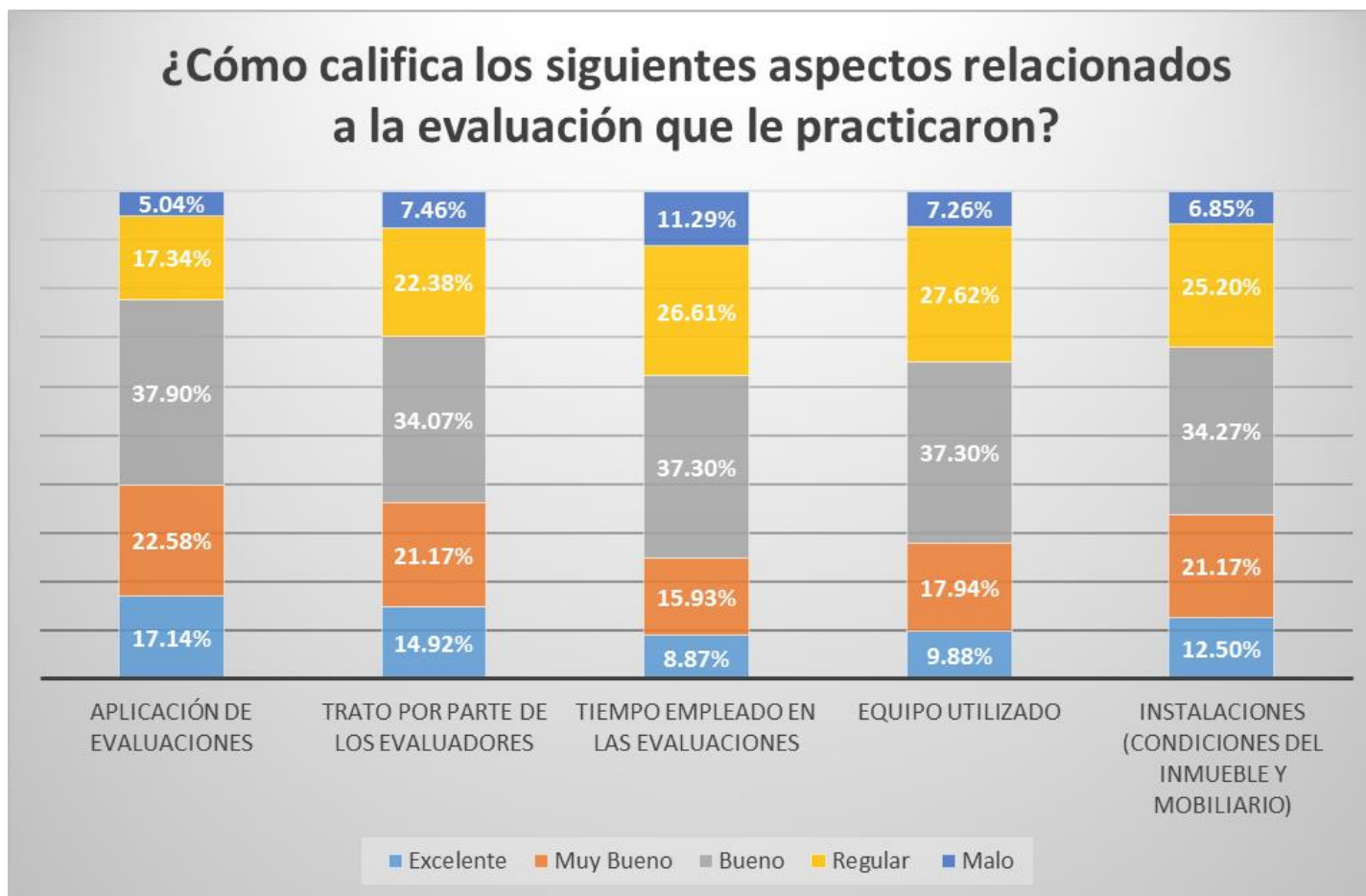
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Evaluación



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

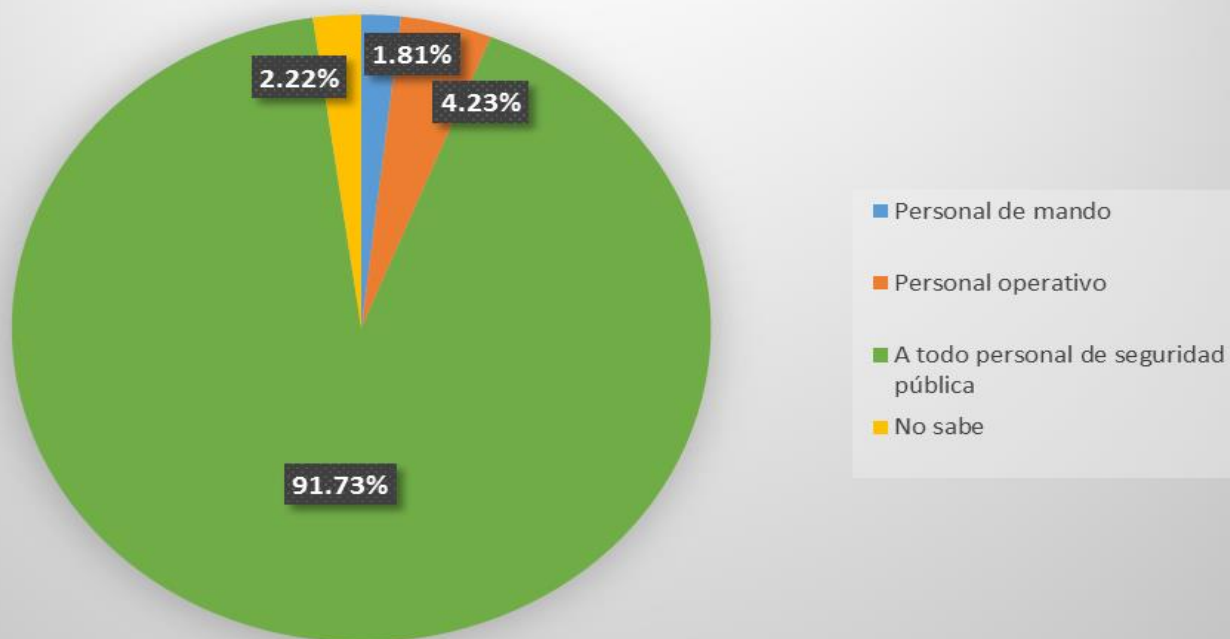


Evaluación



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

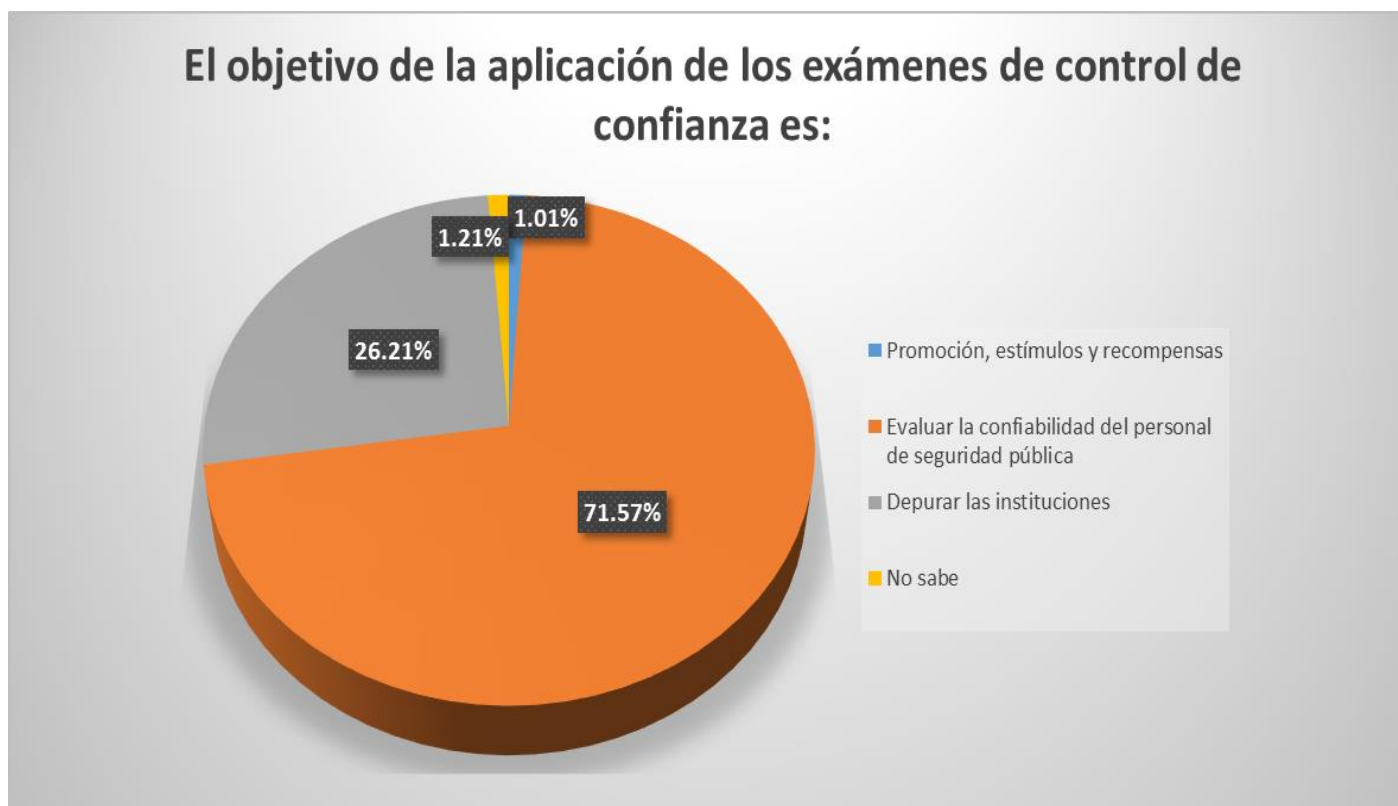
¿Sabe para qué personal es obligatoria la aplicación de exámenes de control de confianza?



Evaluación



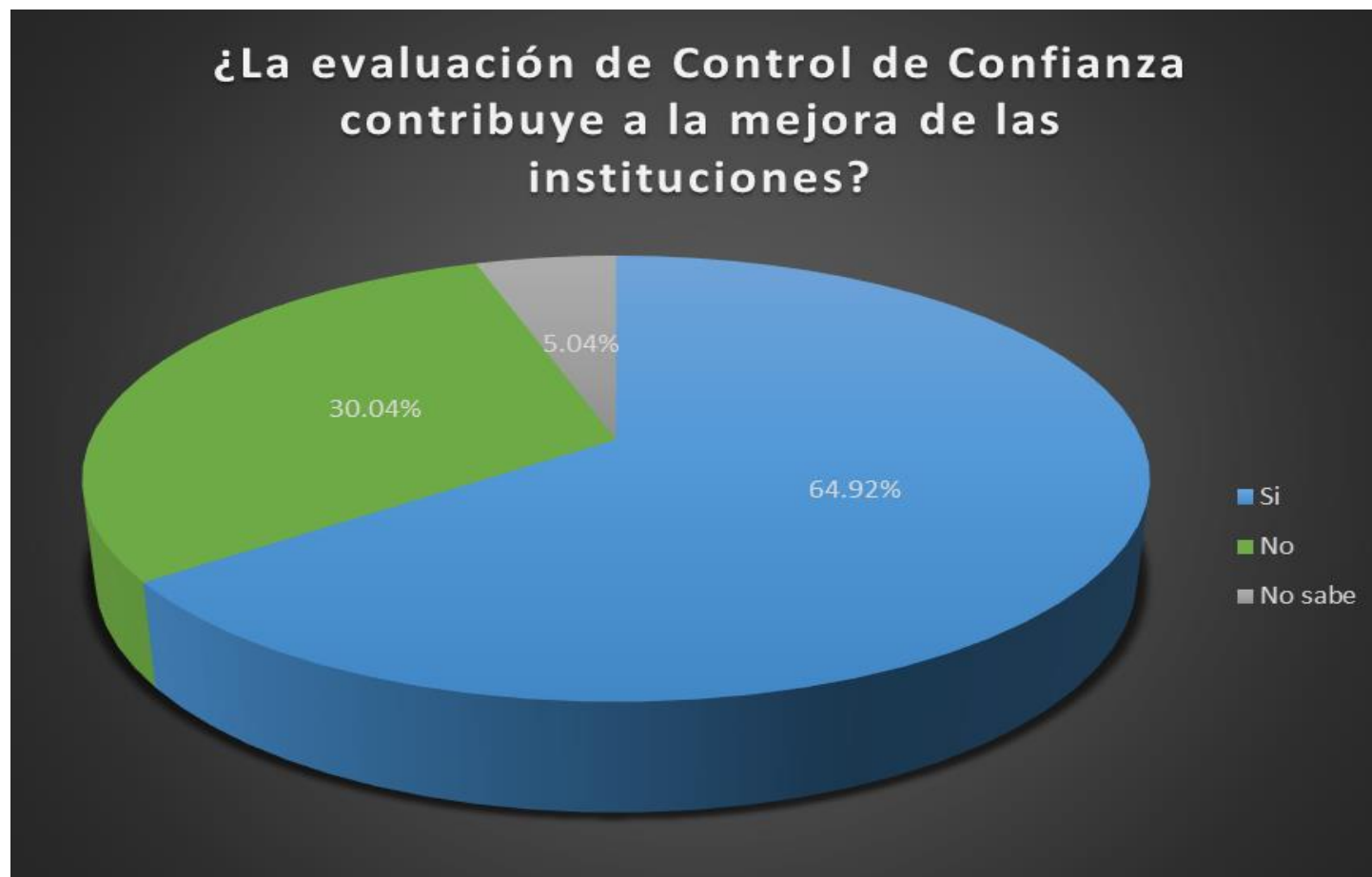
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Evaluación



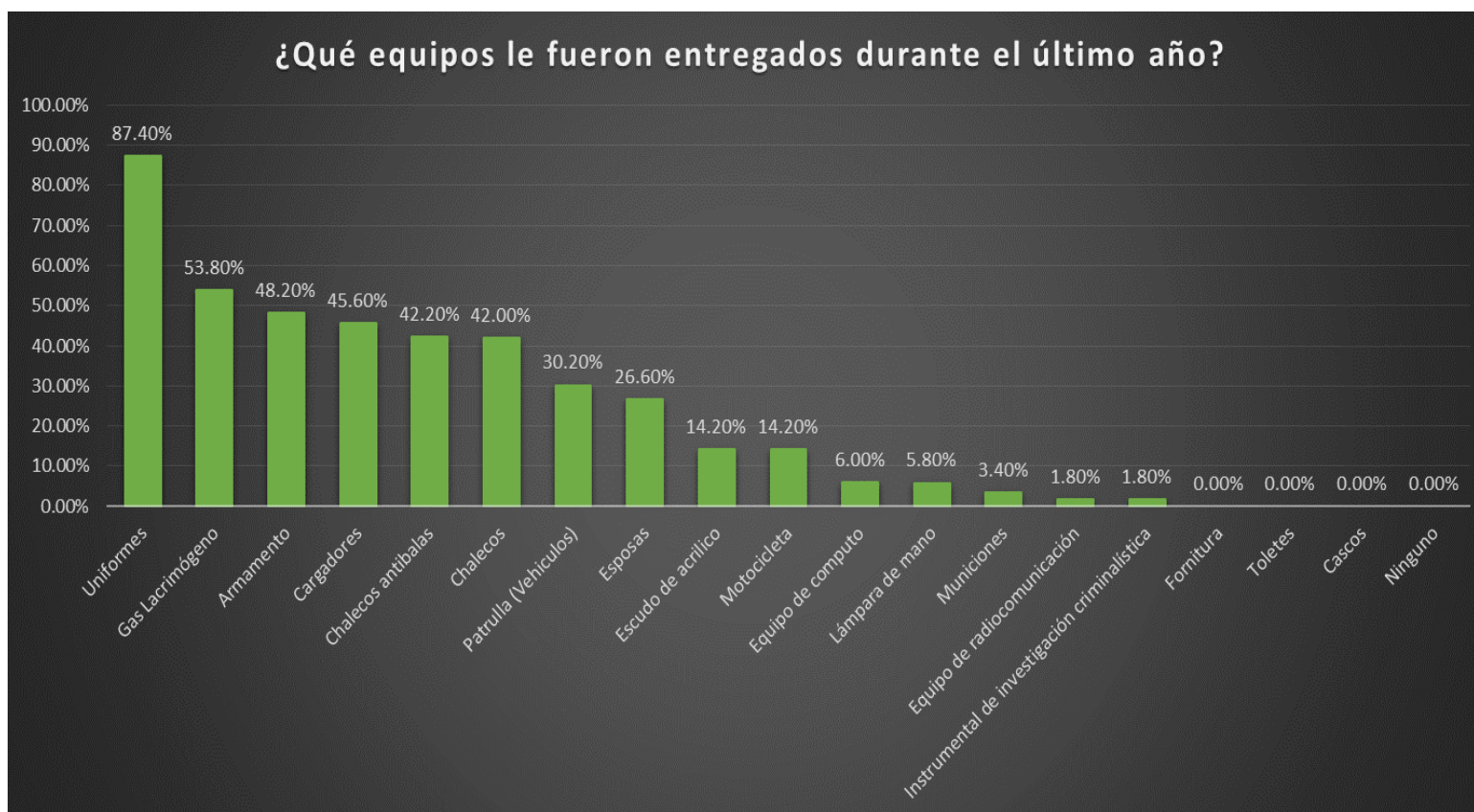
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Evaluación



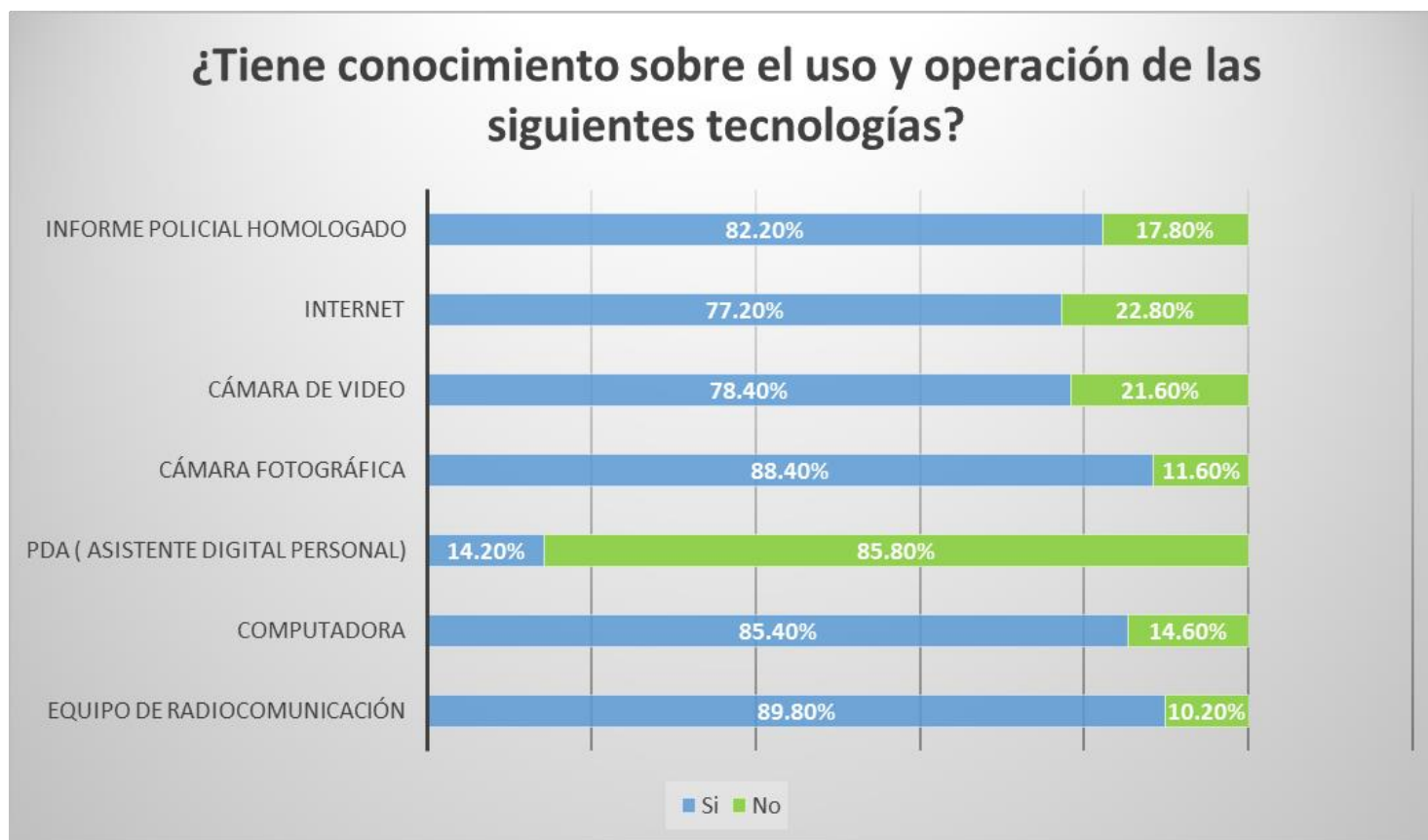
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Equipamiento



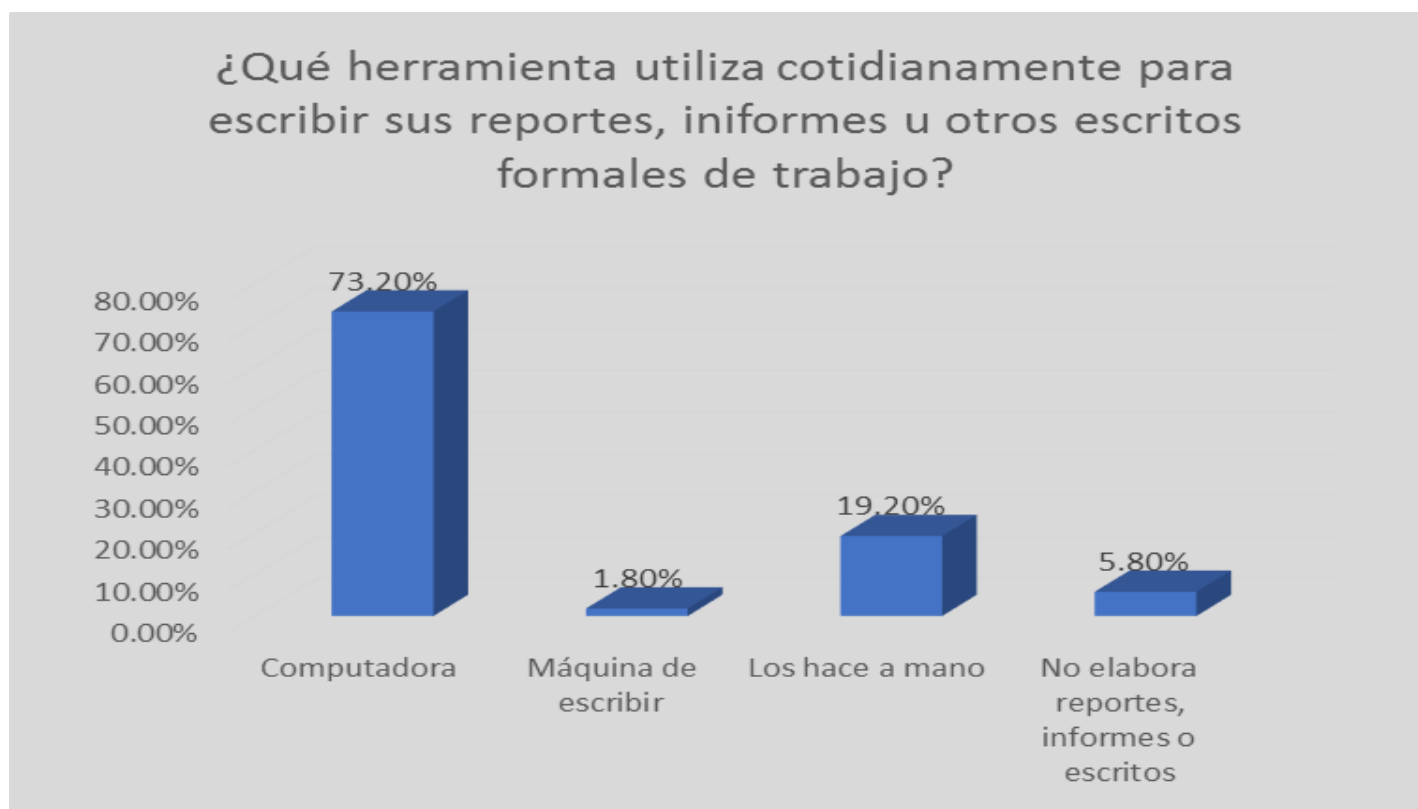
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Uso de tecnología



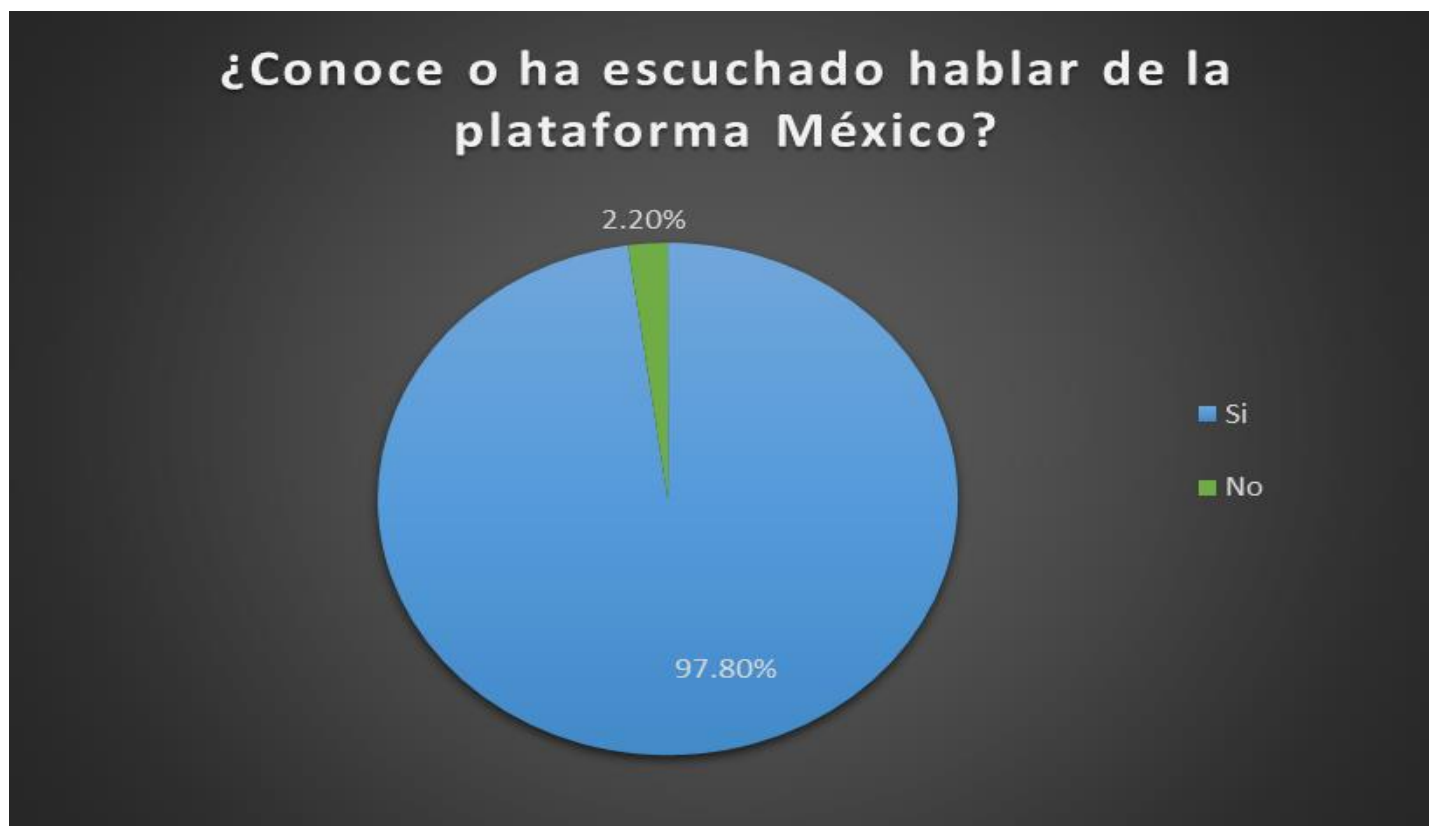
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Uso de tecnología



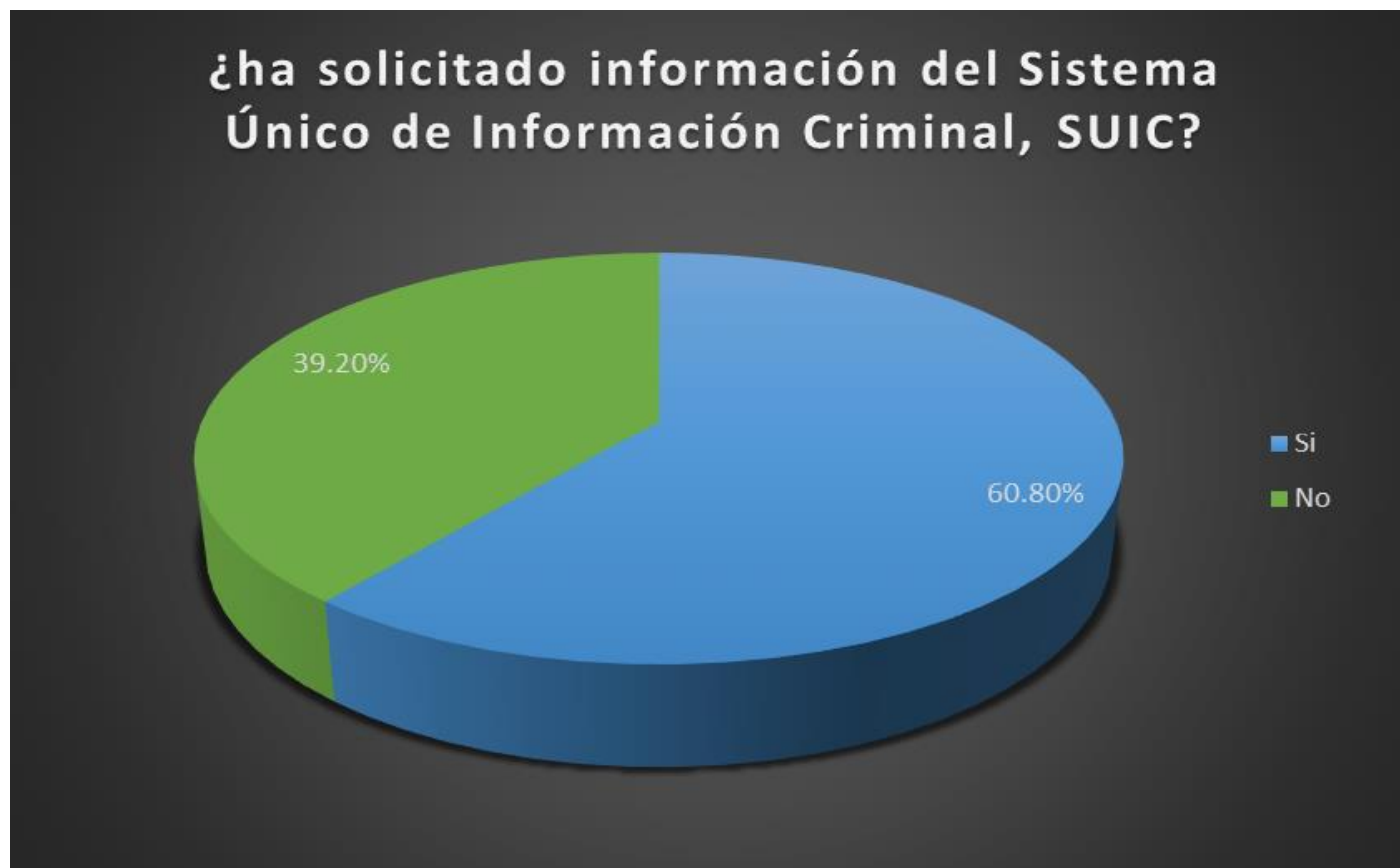
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Uso de tecnología



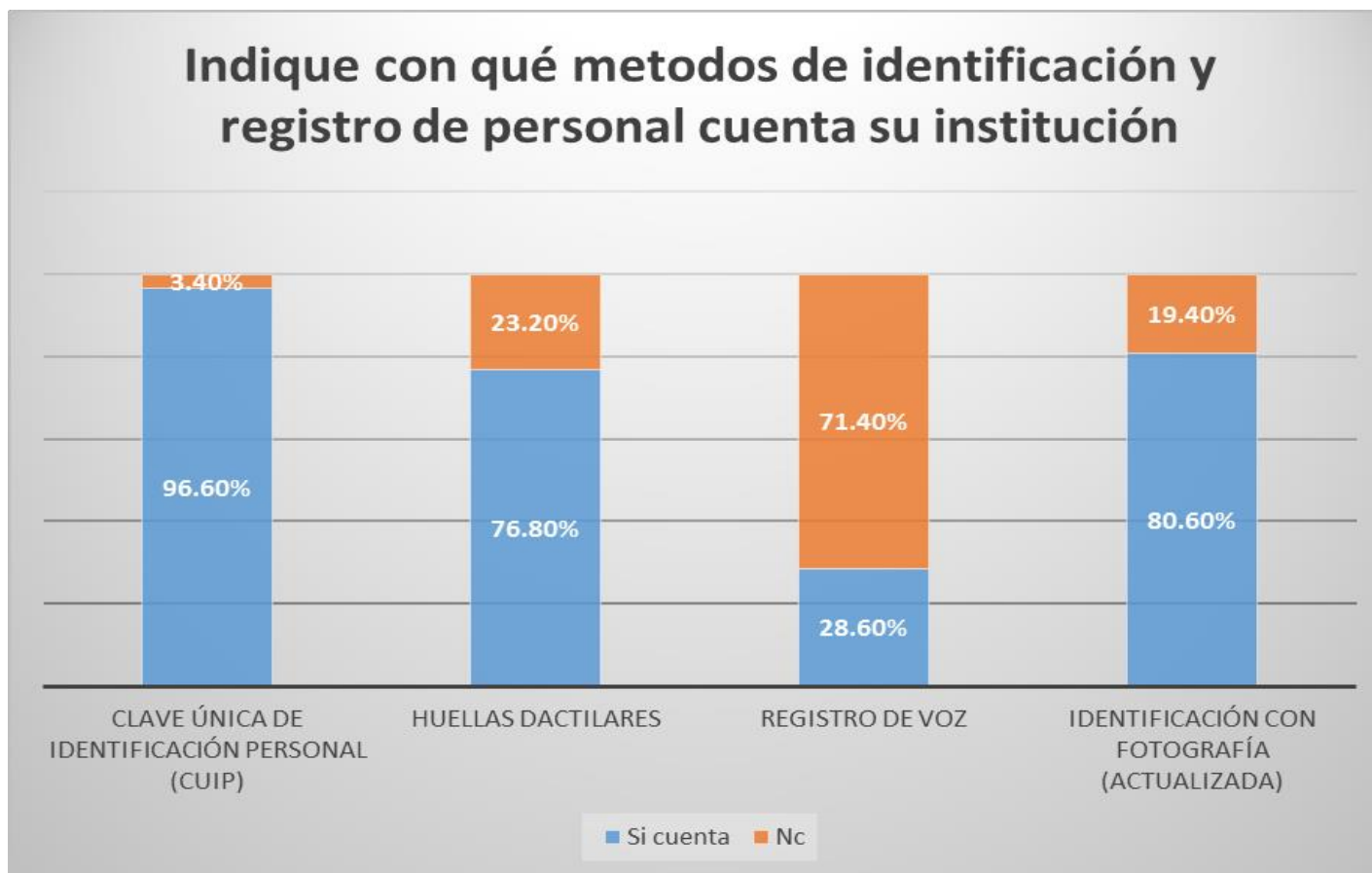
ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Uso de tecnología



ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



Uso de tecnología

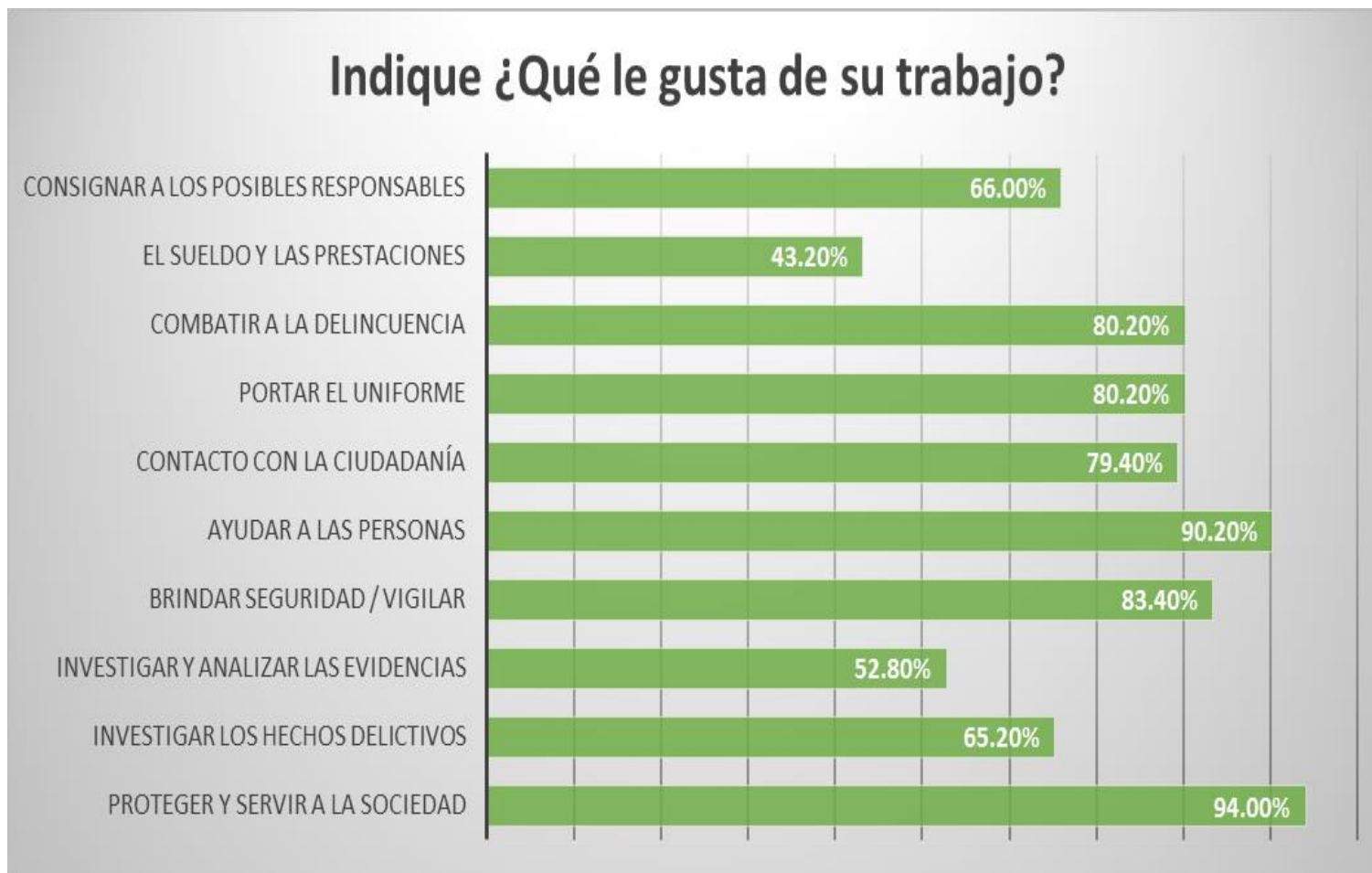


CONDICIONES LABORALES



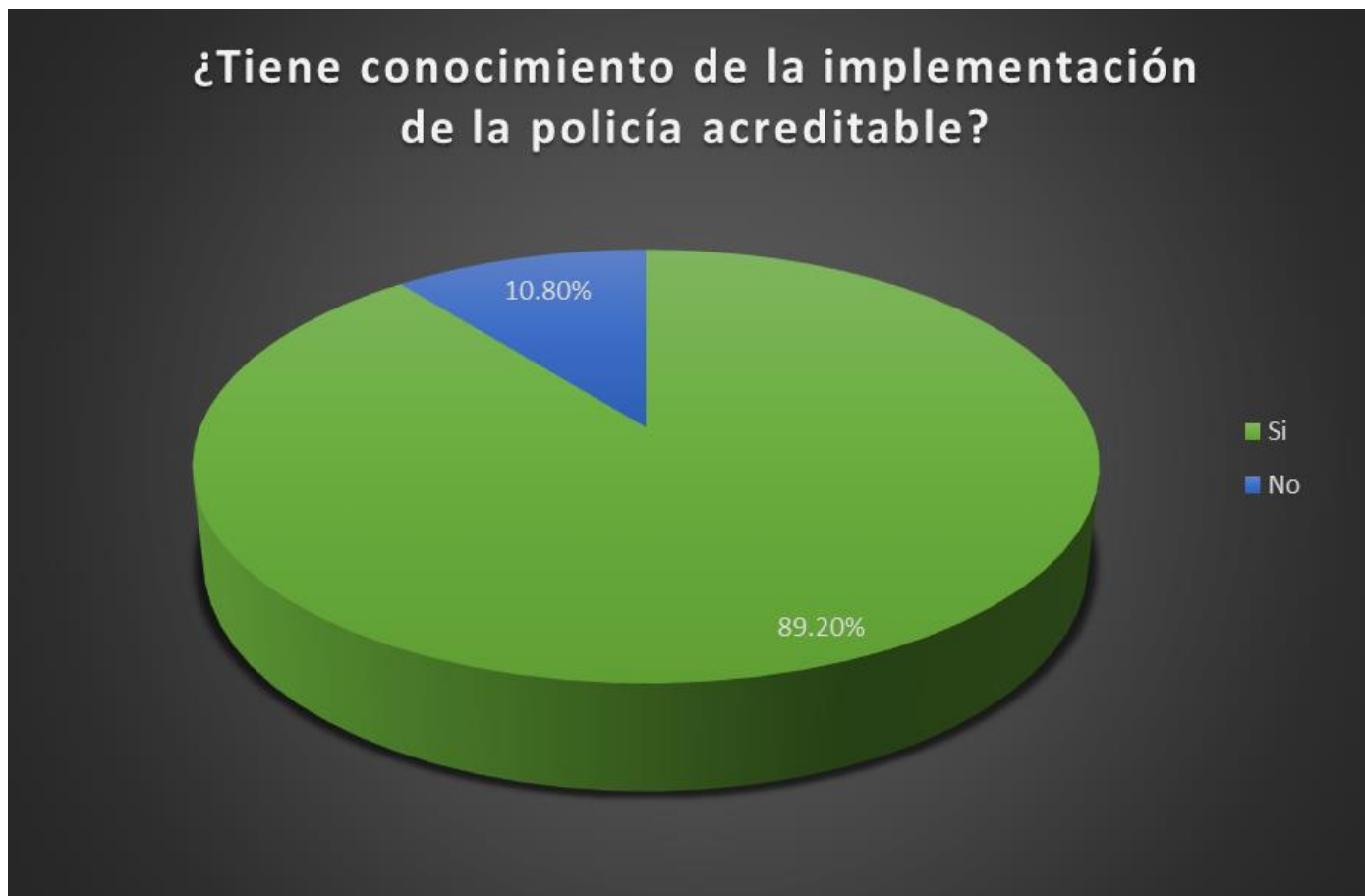


CONDICIONES LABORALES





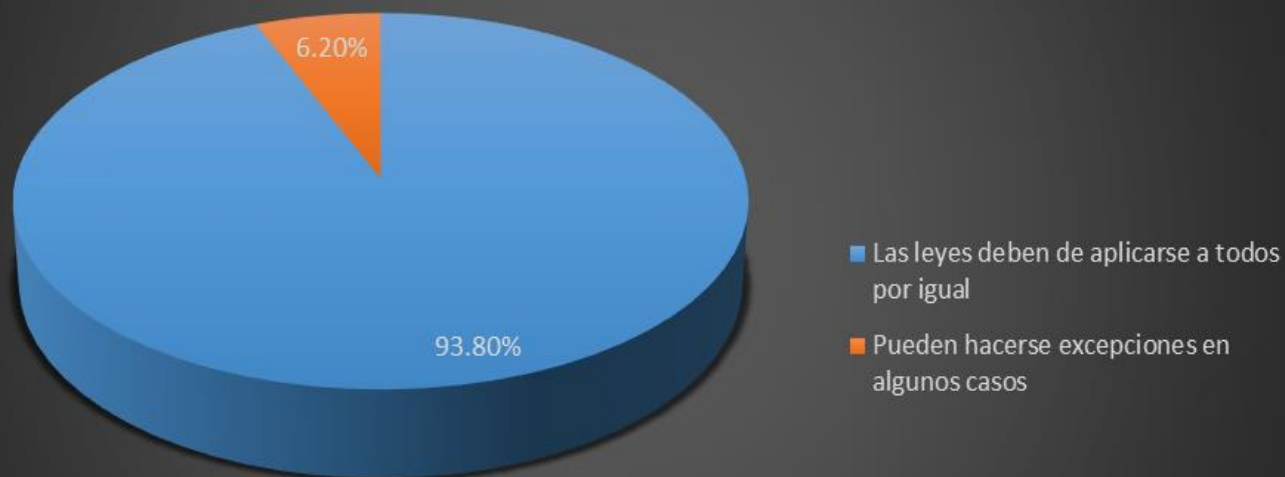
CONDICIONES LABORALES





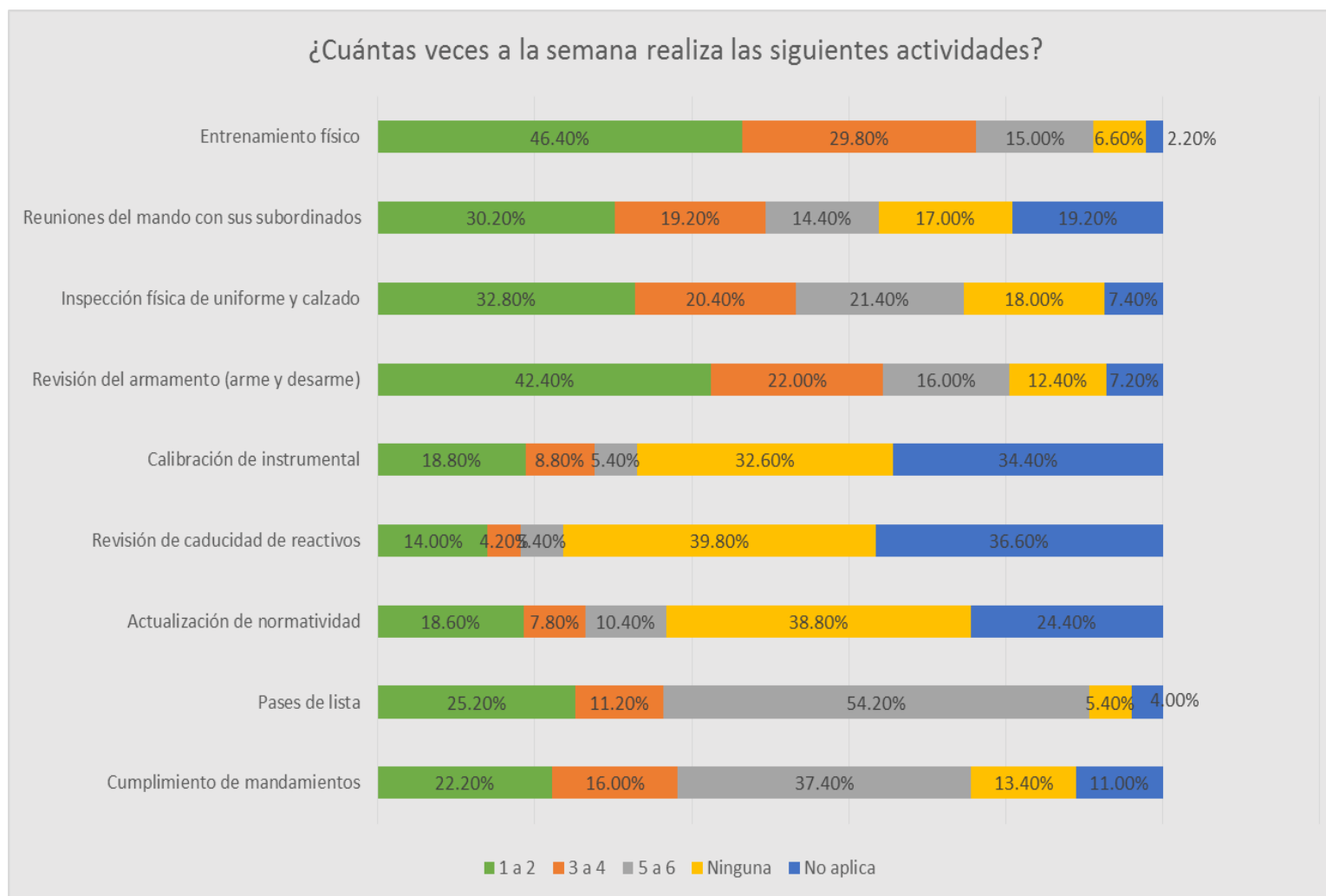
HÁBITOS EN EL TRABAJO

¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensas?





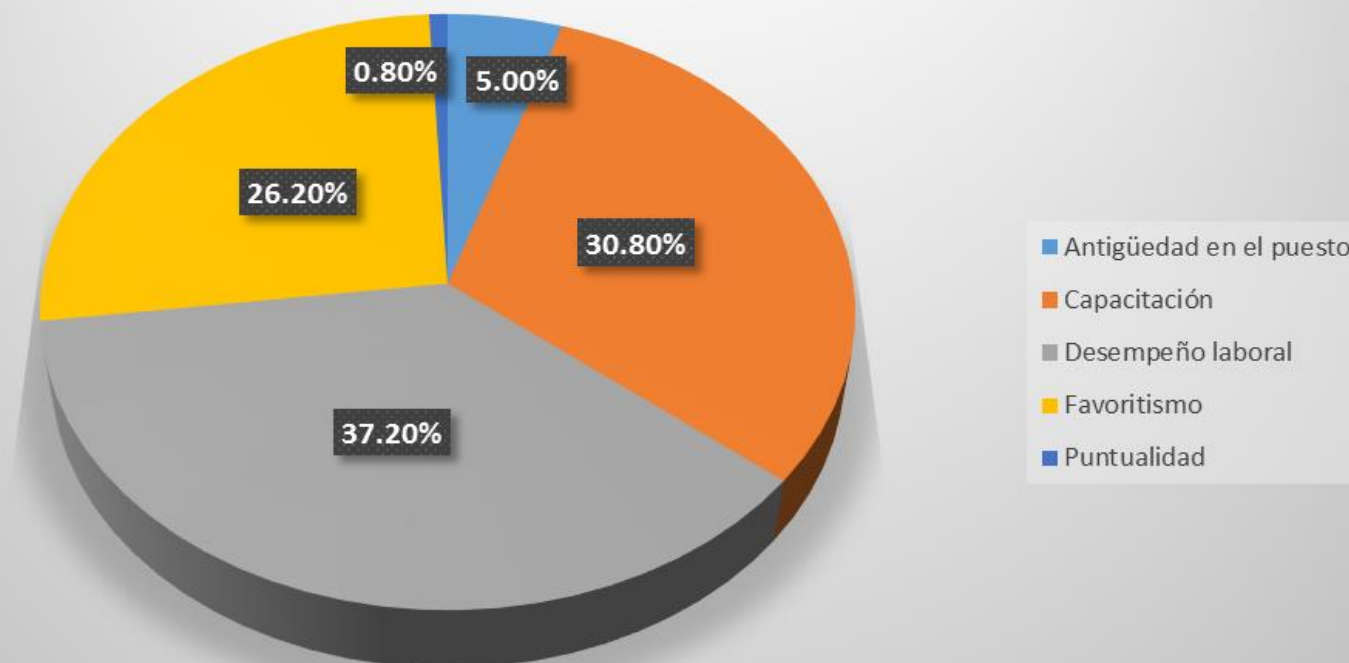
HÁBITOS EN EL TRABAJO





HÁBITOS EN EL TRABAJO

¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar asensos?



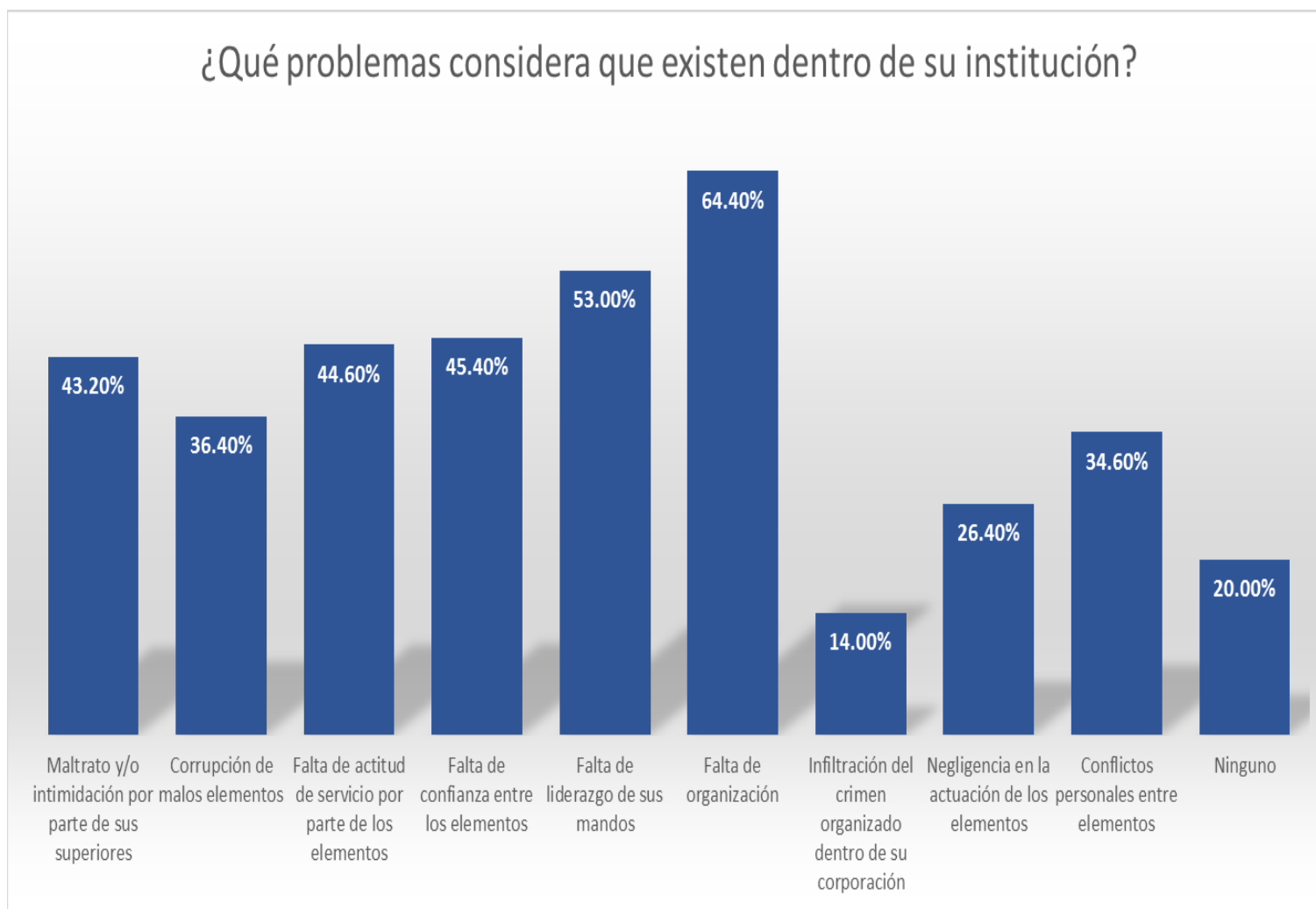


PROBLEMAS EN EL TRABAJO





PROBLEMAS EN EL TRABAJO





CONSIDERACIONES FINALES

La encuesta institucional tiene por objeto conocer la percepción de los elementos policiales operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, respecto a la situación actual de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades conforme a los efectos directos de la ejecución de los recursos del FASP asignados a los Programas.

El resultado de la encuesta institucional deberá permitir la medición en el tiempo, de la evolución en los cambios en la percepción, con lo que se pueda verificar el avance logrado en la aplicación del financiamiento conjunto del FASP, orientado al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Se realizaron 500 encuestas a elementos de las diferentes corporaciones policiales del estado de Tlaxcala, durante el periodo comprendido del 06 al 29 de Octubre de 2014. Una vez procesados los datos, los principales hallazgos que se obtienen son:

- Los elementos encuestados consideran importante que el Gobierno el Estado invierta en:
 - La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal 89.00%
 - Fortalecer las Bases de datos de Seguridad Pública 88.80%



- Fortalecer la Academia e institutos de capacitación 88.60%
- Mejorar los Servicios de denuncia anónima 87.00%
- El 30% de los policías tiene preparatoria completa y el 13 % tiene una carrera universitaria.
- El 42% de los policías tiene de 6 a 15 años laborando dentro de la institución.
- La percepción económica mensual del 42 % de los policías, oscila entre los 1,601 y 8,000 pesos mensuales.
- El 55% de los policías no sabe si su institución cuenta con el servicio profesional de carrera.
- El 97% de los policías mencionaron estar inscritos en el registro nacional de personal de seguridad pública. El 96 % de los policías dijo contar con la Clave Única de identificación personal.
- Al respecto de las prestaciones con las que cuentan el 96% de los policías cuenta con Servicio Médico y el 70% de los policías mencionaron contar con seguro de vida.



- En cuanto a capacitación el 91 % de los policías ha recibido el curso de formación inicial, el 67% de los policías ha recibido entre uno y tres cursos de capacitación en el último año. Con respecto a la capacitación en el extranjero el 98% de los encuestados mencionó no haber recibido capacitación de este tipo
- El 28.8% de los policías realizó su último examen de confianza en el 2014, el 52.4% en el 2013 y el 15.6% en el 2012, sólo el .80% mencionó no haberlo hecho nunca.
- El 64 % de los policías considera que la evaluación de control y confianza contribuye a la mejora de las instituciones.
- El 87 % de los policías recibió uniformes nuevos en el último año.
- El 73% usa computadora para la elaboración de sus informes de trabajo.
- El 60% ha solicitado información del Sistema Único de Información criminal.
- Más de la mitad de los de los policías encuestado (63%) se sienten muy orgullosos de serlo. Al 94% de los policías, lo que les gusta de su trabajo es proteger y servir a la sociedad. El 93 % de los policías piensa que las leyes deben aplicarse a todos por igual esto



FUENTES CONSULTADAS

- **Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2014. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

[http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1406/1/images/Publicacion_victimas_102014\(1\).pdf](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1406/1/images/Publicacion_victimas_102014(1).pdf)

- **Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2014. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1/1/tasas_publicacion.pdf

- **Informe De Actividades XXXV Sesión Del Consejo Nacional De Seguridad Pública Diciembre De 2013**

<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/950/2/images/Informe%20de%20Act%20SE%20XXXV%20SCNSP.pdf>



- **Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación**

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328703&fecha=02/01/2014

- **Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación para el ejercicio fiscal 2014 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.**
- **Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014 por INEGI**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/septiembre/comunicacion11.pdf>

- **Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014. Principales resultados Tlaxcala**

file:///C:/Users/IGC02/Downloads/envipe2014_tlax.pdf